

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Comunicación**

Maestría de Investigación en Comunicación

Mención en Estudios de Recepción Mediática

**El discurso de odio sexista a través de las redes sociales como reacción al himno “Un violador en tu camino”**

Ana Stephania Párraga Pilay

Tutor: Alex Schlenker

Quito, 2021





## **Cláusula de cesión de derecho de publicación**

Yo, Ana Stephania Párraga Pilay, autora de la tesis intitulada “El discurso de odio sexista a través de las redes sociales como reacción al himno un violador en tu camino”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Comunicación, Mención Estudios de Recepción Mediática en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

19 de julio de 2021

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

La presente investigación plantea el siguiente objetivo el de Analizar las respuestas de los usuarios de las redes sociales ante el himno performance Un violador en tu camino en tu camino, en el Ecuador 2019 – 2020. Para lo cual se revisa los principales conceptos de discurso de odio tanto en los medios de comunicación, redes sociales, vinculándolo y diferenciando del concepto y práctica de la libertad de expresión y comunicación, se profundiza en la situación que el odio, sexismo, patriarcado violencia de género está relacionado con el sistema social y las políticas de una determinada estructura política. Se aplicó una metodología científica cuantitativa teniendo como técnica la observación y recopilación de información que es representada en cuadros y gráficos estadísticos mediante los cuales se realiza la discusión de resultados, concluyendo que mayor parte de los comentarios son machistas y sexistas. Estos provienen mayormente de hombres. Asimismo, las redes sociales en las que se encontró mayor parte de los materiales recopilados fue Facebook, seguido de Twitter, YouTube e Instagram. Finalmente, se muestran las conclusiones con base en los objetivos planteados.

**Palabras clave:** violencia, performance, Lastesis

## Summary

The present research proposed the following objective: to analyze the responses of social media users to the performance anthem A rapist on your way on your way, in Ecuador 2019 - 2020. For which the main concepts of discourse of hatred both in the media, social networks, linking it and differentiating it from the concept and practice of freedom of expression and communication, delves into the situation that hatred, sexism, patriarchy gender violence is related to the social system and policies of a certain political structure. A quantitative scientific methodology was applied having as a technique the observation and compilation of information that is represented in tables and statistical graphics through which the results are discussed, concluding that most of the comments are macho and sexist. These come mostly from men. Likewise, the social networks in which most of the collected materials were found were Facebook, followed by Twitter, YouTube and Instagram. Finally, the conclusions are shown based on the objectives set.

**Keywords:** violence, performance, Lashesis

## **Dedicatoria**

De manera especial, quiero dedicar este trabajo a mis ángeles en el cielo, mis abuelos.

A mi familia y a mi novio, por su motivación y apoyo a lo largo del camino.

Sin ustedes, no hubiese sido posible.

Ana Stephania



## **Agradecimientos**

De manera puntual, agradezco a mi tutor, doctor Alex Schlenker, por su dedicación y paciencia durante el proceso de elaboración de la presente investigación, por haberme compartido sus conocimientos desde el aula de clases como docente.

A mi mayor motivación, mi madre, por inculcarme valores que desde muy pequeña me han ayudado a crecer como persona y profesional, por ser mi ejemplo de superación y por impulsarme a ser mejor cada día, sin ella no podría ser lo que soy, la admiro y la amo.

Al doctor Carlos García, porque llegó a mi familia en el momento preciso, y por brindarme el apoyo necesario para cumplir una meta más en mi carrera profesional.

A mi novio, por su apoyo incondicional, por brindarme palabras de aliento siempre, sobre todo, en aquellas ocasiones en las que quise tirar la toalla y dejar todo atrás, por su comprensión y amor en todo momento, porque llegó a mi vida para hacerla mejor, gracias mi amor.

A la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, a los docentes y personal administrativo del área de Comunicación, a quienes recordaré siempre con gratitud, por la amistad y el apoyo brindado durante todo el proceso.

Gracias a todos ustedes.

Ana Stephania



## Tabla de contenido

Figuras y tablas .....	13
Introducción.....	15
Capítulo primero.....	20
1. El discurso de odio sexista.....	20
2. Definición del discurso de odio sexista .....	20
3. Visión política del discurso de odio .....	22
4. Libertad de expresión y discurso de odio sexista .....	23
5. Los medios de comunicación como medio para el discurso de odio (contra las mujeres) .....	24
6. Las redes sociales como espacios de discursos sexista de odio .....	25
7. Violencia y ciberviolencia de género .....	26
8. Impactos del discurso de odio sexista en las mujeres.....	28
9. Genealogía del performance un violador en tu camino.....	29
10. Femicidio en Ecuador .....	31
11. El discurso de odio sexista como justificación ideológica .....	35
12. El patriarcado como expresión de poder .....	39
13. Definiciones y orígenes de producción del performance .....	40
14. Etnografía virtual del performance un violador en tu camino.....	44
15. Apropiación-reacciones del performance en Ecuador: Casos ecuatorianos.....	45
Capítulo segundo Elementos del performance .....	49
1. El rol de las mujeres en el arte del performance.....	51
2. Bases teóricas/ Estado del arte.....	57
Capítulo Tercero Difusión y Recepción del Himno “Un violador en tu camino” .....	59
1. El rol de los medios de comunicación frente al himno “Un violador en tu camino” .....	63
2. Los discursos en contra del himno .....	64
Capitulo Cuarto Diseño metodológico .....	67
1. Tipos de investigación .....	67
2. Diseño de la investigación.....	67
3. Técnicas .....	67
4. Métodos .....	67
5. Análisis de datos .....	68
6. Técnicas .....	68
Conclusiones.....	77
Obras citadas.....	79
Anexos .....	87



## Figuras y tablas

Figura 1. Colectivo chileno Lastesis. Intervención del Performance “Un violador en tu camino” en la Plaza Sotomayor-Chile, 2019. Voces feministas .....	35
Figura 2. Remix y compilaciones de parodias en relación al himno-performance “Un violador en tu camino” 2019 .....	37
Figura 3. Comentarios sexistas emitidos tras video burlesco creado y publicado en Facebook, 2019.....	38
Figura 4. Performance un violador en tu camino, Chile 2019.....	42
Figura 5. Mujeres de todas las edades se suman al grito feminista como apoyo a la protesta mundial, 2019 .....	43
Figura 6. Vestimenta y accesorios característicos del performance “Un violador en tu camino, 2019 .....	43
Figura 7. Mujeres Indígenas se apropian de “Un violador en tu camino” Puyo-Ecuador, 2019 .....	43
Figura 8. Mujeres indígenas de Ecuador interpretando el himno feminista en lenguas autóctonas. 2019 .....	45
Figura 9. comentario a favor de la participación de las mujeres indígenas. 2019.....	46
Figura 10. Comentario en contra de la participación de las mujeres indígenas. 2019 @CONAIE_Ecuador. 2019.....	46
Figura 11. Twitter, respuestas a favor y en contra del registro audiovisual publicado por @CONAIE_Ecuador. 2019.....	47
Figura 12. Twitter, comentarios en respuesta al material compartido por @CONAIE_Ecuador. 2019.....	47
Figura 13. Marina Abramovic en la exploración del body art a través de la obra Rythm 1973-1974.....	52
Figura 15. Gina Pane y su obra Escalade non anesthésiée, 1971 .....	54
Figura 16. Gina Pane y el performance Azione Sentimentale, 1973.....	54
Figura 17. Gina Pane y su obra Psyche, 1974 .....	55

Figura 18. Ana Mendieta. Autorretrato con sangre, 1973.....	56
Figura 19. Ana Mendieta. Flores en el cuerpo, 1973. ....	56
Figura 20. Mapa interactivo donde ha llegado el himno feminista, 2019 .....	59
Figura 21. Ccomentarios a favor del video interpretado por los jugadores del América de México (2019) .....	60
Figura 22. Comentarios en contra del video interpretado por los jugadores del América de México (2019) .....	61
Figura 23. Comentarios a favor del video interpretado por presuntos Marineros de México. 2019. ....	62
Figura 24. Tomas Vidal en la celebración de su grado, 2019 .....	65
Tabla 1. Número de víctimas de femicidio por grupos de edad .....	32
Tabla 2. Guía de observación .....	68
Tabla 3. Manual de códigos.....	69
Tabla 4. Recolección de datos. Interacciones en facebook, twitter, youtube e instagram	70
Tabla 5. Recolección de datos: reacciones/comentarios a favor y en contra .....	71
Tabla 6. Tipos de violencia como respuesta frente al himno-performance “un violador en tu camino” .....	72
Tabla 7. Recolección de datos: Tipología del discurso .....	73
Tabla 8. Recolección de datos: Formas de violencia encontradas en los comentarios o reacciones .....	74

## Introducción

El 25 de noviembre del 2019, como parte del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el himno “Un violador en tu camino” fue interpretado por segunda vez por miles de mujeres chilenas, con el objetivo de manifestarse en contra de las violaciones de los derechos de las mujeres en contexto de las protestas ocurridas en ese país. En torno a ello, el performance ha sido replicado en otros países en el mundo. La iniciativa GeoChicas, asociación que nació en 2016 dentro de la comunidad OpenStreetMap, ha elaborado un mapa interactivo recopilando todos los lugares donde ha llegado el éxito del colectivo feminista Lastesis. Por otro lado, el performance fue viralizado de manera inmediata en redes sociales a nivel mundial. En respuesta a ello, se creó un sinnúmero de memes, parodias y videos. Contenidos audiovisuales, producidos y compartidos, que han tenido como reacción discursos de todo tipo con el fin de mofarse de una problemática social sin conocer el contexto en el que fue creado.

Bajo esta misma línea, la presente investigación tiene como objetivo principal, conocer las características discursivas en funcionamiento de las respuestas a los productos audiovisuales (memes, parodias, videos, fotografías) creados a partir de la difusión del himno “Un violador en tu camino” y el impacto que ha tenido desde su viralización en el año 2019. Se utilizó la técnica de la observación que permitió evidenciar reacciones cada vez más violentas ante la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres, y el análisis de discurso, que nos permitirá identificar los discursos de odio sexista, por ello, el presente texto se sitúa en temáticas como el género, la recepción y la visualidad del performance.

Asimismo, el presente trabajo parte de las siguientes interrogantes ¿cómo se construyen los discursos de odio sexista ante el himno-performance “Un violador en tu camino” en el contexto ecuatoriano? ¿Cuál es su funcionamiento en redes sociales? En este contexto, esta investigación, nos permitirá conocer la mirada que se tiene sobre la mujer y particularmente todo lo construido en torno al himno feminista como un fenómeno que ha despertado simpatías y críticas.

En el capítulo I, se aborda la genealogía del performance un violador en tu camino, con el fin de contextualizar el tema detallando su origen y explicando el objetivo de sus creadoras; resaltando, además, temas que son señalados a lo largo de la letra del himno antes mencionado. Asimismo, este primer apartado cuenta con nueve subtemas, entre los que se conceptualizan la violencia, los tipos y formas en las que se ejecuta y que muchas veces es limitada a la física y psicológica, es decir, se le resta importancia o se desconoce la existencia de los demás tipos de violencia, y la forma en la que se da, como por ejemplo la Ciber violencia de género. Asimismo, se hace una revisión sobre el concepto de femicidio en Ecuador, mostrando cifras del informe criminológico y de estadística delictual por parte de la Fiscalía General del Estado ecuatoriano, de la misma forma, a lo largo del capítulo se estudian de manera breve, temáticas como el discurso de odio, el patriarcado, el sexismo; además, las definiciones y origen del performance con el objetivo de describir a breves rasgos sus características, puesto que su revisión es de suma importancia para el desarrollo de la presente investigación.

En el capítulo II, se revisan temas como los elementos del performance; asimismo, el rol de las mujeres en este arte, para ello se ha realizado un recorrido histórico por el año 1960 para de manera breve conocer sobre las actrices de performance y sus destacadas obras. Además, se exponen las bases teóricas o estado del arte sobre la revisión de investigaciones que han aportado sobre los temas expuestos a lo largo del capítulo.

En el capítulo II, los temas a tratar son la difusión y recepción del himno y el rol que los medios de comunicación cumplieron durante su viralización para conocer si dieron seguimiento al impacto que alcanzó el himno-performance o únicamente replicaron lo expuesto por los distintos portales web. Asimismo, como parte del marco metodológico, se muestra la guía de observación que se realizó a través de las redes sociales, en donde se optó por describir mediante el diseño de una tabla elementos como día, hora, espacio, actores, objetos y aspectos subjetivos, esto, referente a los productos audiovisuales recopilados de las redes sociales. Asimismo, se muestra un manual de códigos que se elaboró para detallar elementos importantes como las variables, valores, y descripción del material recopilado. De la misma forma, se muestran los resultados del análisis de discurso empleado a través del software SPSS.

## Planteamiento del problema

El 25 de noviembre del 2019, como parte del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el himno “Un violador en tu camino” fue interpretado por segunda vez por miles de mujeres chilenas, con el objetivo de manifestarse en contra de las violaciones de los derechos de las mujeres, en contexto de las protestas ocurridas en ese país en octubre del 2019 . En torno a ello, el performance ha sido replicado en otros países en el mundo. La iniciativa *GeoChicas*, asociación que nació en 2016 dentro de la comunidad *OpenStreetMap*, ha elaborado un mapa interactivo recopilando todos los lugares donde ha llegado el éxito del colectivo feminista *Lastesis*. Por otro lado, el performance, fue viralizado de manera inmediata en redes sociales a nivel mundial. En respuesta a ello, se creó un sinnúmero de memes, parodias y videos. Contenidos audiovisuales, producidos y compartidos, que han tenido como reacción discursos de todo tipo con el fin de mofarse de una problemática social sin conocer el contexto en el que fue creado.

En el contexto ecuatoriano, un grupo de mujeres de la escuela *Antisuyo Warmikuna*, de nacionalidades *Kichwa, shuar, waoriani, achuar y shiwar* se sumaron al performance y lo interpretaron en lenguas autóctonas. Esto con el fin de unirse al apoyo feminista internacional. El video, en el que se puede observar esta apropiación fue publicado en la cuenta de Twitter de la CONAIE el 16 de noviembre del 2019. En la mayor parte de las respuestas recibidas se observan discursos de rechazo al canto apropiado por las mujeres indígenas, tachándolo de ridículo, aludiendo que ellas viven en una sociedad absolutamente patriarcal.

Otro de los casos en que fue replicada la acción artística en nuestro país, fue el 28 de enero del presente año, en donde un grupo de mujeres cantaron y bailaron frente al Ministerio de Educación, pidiendo justicia para Paola Guzmán, quien se suicidó en 2002 tras sufrir abuso sexual por parte del vicerrector de la Institución donde estudiaba. Este caso, trascendió luego de 18 años al ser el primero sobre violencia sexual en el ámbito educativo que llega a Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Las respuestas de las personas en las redes sociales fueron inmediatas, los textos demostraban apoyo en unos casos, pero también un discurso de odio de quienes aún tienen un criterio y pensamiento patriarcal y hasta feudal. El discurso de odio desde todo punto de

vista es dañino, el problema y peligro residen en que es una emoción construida, alentada, inculcada, propagada y ejercidas. Es decir, se aprende en la familia, comunidad, instituciones educativas, medios de comunicación provocando la acción que exige; a odiar se aprende odiando y nadie nace odiando.

Las respuestas sexista y de odio al performance que aboga por el respeto de los derechos de las mujeres, no puede ser considerada como un indicador de la libertad de comunicación porque es una expresión cuya finalidad consiste en propagar, incitar, promover o justificar el odio, la discriminación o aversión y posiciones de intolerancia hacia la justa y equitativa participación y el derecho a la protesta de las mujeres ante las políticas de los gobiernos que atentan los derechos ciudadanos.

Este discurso de odio al ser propagado por las redes sociales de multiplica e influye en las personas que tienen una visión de género, de esta manera de profundiza la violencia y prejuicios sexistas en toda la población, generando comportamiento y actitudes contrarias a la construcción y desarrollo de una sociedad equitativa y justa entre hombres y mujeres.

### **Formulación del problema**

¿Cuál es la respuesta de los usuarios de las redes sociales ante el himno performance Un violador en tu camino en tu camino, en el ecuador 2019 – 2020?

### **Objetivo general**

Analizar las respuestas de los usuarios de las redes sociales ante el himno performance Un violador en tu camino en tu camino, ¿en el ecuador 2019 – 2020?

#### **3.1. Objetivos específicos**

Explicar el origen del himno un violador en tu camino desde su comienzo.

Describir los tipos de discursos frente al himno “un violador en tu camino” en el Ecuador.

Analizar la forma en que las redes sociales se han convertido en sitios de reproducción y justificación de discursos sexistas.

Describir los tipos y modalidades de violencia que se construyen a partir de la difusión de dos videos producidos dentro del contexto ecuatoriano en torno a los casos bajo estudio.



## Capítulo primero

### **El discurso de odio sexista**

El sexismo se expresa a menudo en el contexto de los estereotipos tradicionales de los roles sociales sobre la base del sexo, y resulta en la discriminación practicada contra miembros del sexo supuestamente inferior<sup>1</sup>. Odio el discurso hacia las mujeres se produce en todo el mundo, fuera de línea y en línea, en todas las esferas de la vida diaria: en la escuela, en el ámbito familiar y social, en el espacio público, en el trabajo, y en tiempos de crisis y paz. Aunque ha tomado una dimensión completamente nueva a través de Internet, las causas fundamentales del discurso de odio sexista precedieron a la tecnología, ya que está fundamentalmente vinculada a relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres y desigualdades de género

El discurso de odio sexista encuentra sus raíces en las desigualdades de género de siglos, el patriarcado y los roles de género estereotipados en el trabajo, en la sociedad y en la vida privada. Afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Viola sus derechos y proporciona un caldo de cultivo para una mayor violencia psicológica, sexual, física e incluso fatal contra las mujeres. También afecta a la democracia, ya que busca silenciar las voces de las mujeres y debilitar su determinación de participar en la vida política, social o cultural. Y la impunidad de los perpetradores de discursos de odio sexistas solo contribuye al ciclo de sexismo y violencia contra las mujeres.

### **Definición del discurso de odio sexista**

El discurso de odio se clasifica como cualquier palabra difamatoria dada para inducir intimidación, ofensa o degradación con un sesgo completo contra personas de otra raza, grupos étnicos, género, religión, nacionalidad o cualquier otro grupo distintivo. El sexismo había sido uno de los temas más favorecidos de los discursos de odio, ya sea ilustrando cómo las mujeres son consideradas por la sociedad en relación con los hombres o simplemente muestra cuán dominantes son los hombres contra las mujeres.

El discurso de odio es una de las categorías conceptuales más importantes en la política contra la opresión en la actualidad; se dedica una gran cantidad de energía y voluntad política a identificar, caracterizar, impugnar y (a veces) penalizar el discurso de odio. Sin

---

<sup>1</sup> Alcácer Roman. Diversidad cultural, discurso de odio y derecho penal. (MadridAsociación de Letrados de

embargo, a pesar de la creciente inclusión de la identidad de género como un rasgo socialmente sobresaliente, la política antipatriarcal ha estado ausente en gran medida dentro de este cuerpo de erudición<sup>2</sup>. Descubrir cómo situar adecuadamente el discurso de aplicación del patriarcado dentro de la categoría de discurso de odio es, por lo tanto, un importante proyecto político-filosófico.

La feminista Villafuerte sostiene que: el discurso sexista puede enmarcarse como discurso de odio, ya que funciona para denigrar a las mujeres como grupo, al servicio, en última instancia, de la subyugación patriarcal. Por lo tanto, no importa cuán poco sofisticado pueda parecer hablar simplistamente sobre "mujeres" y "hombres", el mundo en el que vivimos todavía está organizado en torno a esas categorías. Además, está organizado de tal manera que las 'mujeres' como clase están subordinadas a los 'hombres' como clase, y discrimina sistemáticamente a las mujeres<sup>3</sup>.

El discurso de odio sobre el sexismo se enfrenta principalmente a las mujeres, ya que a lo largo de los años las mujeres son tomadas como sumisas a los hombres y, por lo tanto, no pueden participar o mantener una posición más fuerte en la sociedad. El discurso de odio como medio o manifestación del sexismo forma la actitud de misoginia (odio a las mujeres) que hasta esta parte del siglo había sido etiquetada como uno de los temas más desastrosos del mundo actual.

El verdadero alcance del discurso de odio sexista está parcialmente oculto por la elección (o no) de las mujeres objetivo a permanecer en silencio. También adopta muchas formas. Puede ser discurso de odio sexista (discurso de odio motivado por el género), discurso de odio sexualizado, ciber-sexismo o acoso cibernético. El objetivo es humillar u objetivar mujeres, para subestimar sus habilidades y opiniones, para destruir su reputación, para hacerlos sentir vulnerables y temerosos, y para controlarlos y castigarlos por no seguir un comportamiento determinado.

---

<sup>2</sup> Boix Arcadio. La construcción de los límites a la libertad de expresión en las redes sociales. (Madrid Revista española de Derecho constitucional, 2018). 85

<sup>3</sup> Villafuerte Lilina. La protección de los derechos frente a los discursos de odio. (Mexico, Revista feminista, 2018). 45

### **Visión política del discurso de odio**

Como se manifestó en párrafos anteriores el discurso del odio sexista se aprende en el medio social en que se convive, es decir hay una relación directa con las ideas políticas y sociales de ciertas concepciones políticas; es decir hay una relación directa entre la política, ideología, cultura y concepciones sexista de un grupo social. En ese sentido, tal sentido: ideologías como el nacionalismo y el conservadurismo extremos tienden ser un terreno fértil para difundir el odio hacia las mujeres<sup>4</sup>.

Mientras que a veces la defensa del "bienestar de la mujer"<sup>5</sup> se utiliza para promover los ultraconservadores o agendas racistas, la mayoría de las veces las mujeres se convierten en objetivos cuando no ajustarse a los roles de género tradicionales.

Lo mismo ocurre cuando las mujeres se oponen a las culturas y religiones discriminatorias, tradicionales o antifeministas creencias o costumbres.

Las mujeres en una posición de poder son blanco particular del discurso de odio sexista.

A veces adoptan características masculinas para "mezclarse". Esto se debe en parte a el patriarcado profundamente arraigado en la sociedad, en el que el actor predeterminado es un hombre blanco, heterosexual, de mediana edad. Algunos hombres activistas en movimientos masculinistas, temerosos de perder lo que consideran sus privilegios, están utilizando la defensa de la "masculinidad tradicional" como argumento para atacar los derechos de las mujeres.

Una de las causas de la tendencia actual del discurso de odio sexista que también existe es el hecho de que los roles de las mujeres en la sociedad han cambiado enormemente en las últimas décadas. Estos cambios y el feminismo han llevado a un intenso cuestionamiento sobre qué significa ser mujer. Sin embargo, los hombres no se han ido a través de cambios similares, por ejemplo, en lo que respecta a su participación en el trabajo de cuidados o su cuestionamiento de la masculinidad dominante. Se concluyó que el género, la igualdad y equidad entre hombres y mujeres aún tiene un largo camino por recorrer para integrarse de manera efectiva en la sociedad.

---

<sup>4</sup> Cortina, Lorenz. Sobre la libertad de expresión y el discurso de odio (Barcelona, Revista de comunicación jurídica, 2018). 34

<sup>5</sup> Durham James. La libertad de expresión en el mercado de ideas (Mexico, Persona y Derecho).56

Si bien es cierto la participación de las mujeres en los medios de comunicación se lo mira como parte de la solución, pero también la participación y representación de las mujeres en los medios de comunicación es señalado como parte del problema. De hecho, los medios dicotomizan a las mujeres y hombres y refuerza los estereotipos de género, propone especiales rúbricas ", y a menudo comenta sobre las mujeres por su apariencia, mientras que los hombres son elogiados por sus actuaciones. La industria de los medios está compuesta predominantemente por empresas impulsadas por el mercado, en su mayoría propiedad y controladas por hombres<sup>6</sup>.

El 2015 El informe del Proyecto de Monitoreo Global de Medios muestra que "las mujeres solo componen 24% de las personas escuchadas, leídas o vistas en periódicos, televisión y noticias de radio" en comparación con el 17% en 1995. Las mujeres también constituyen sólo el 26% de personas presentes en los nuevos medios digitales en 2015 (noticias de Internet y Twitter)<sup>7</sup>.

Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial, pero si no son iguales pero los medios de comunicación no brindan una representación precisa de ésta la situación real. La representación de las mujeres en la industria publicitaria es uniforme peor en su objetivación de las mujeres con un fuerte énfasis adicional en marketing de género.

### **Libertad de expresión y discurso de odio sexista**

La igualdad de género no puede existir sin libertad de expresión, pero la libertad de expresión no puede existir sin igualdad de género.<sup>8</sup>

En línea o fuera de línea, la libertad de expresión a menudo se presenta como un derecho a contrarrestar los llamamientos a la igualdad de género. Además, las redes sociales tienen menos obligaciones que los medios tradicionales en relación con la calidad de su producción y al respeto de las normas éticas. La industria de los nuevos medios a veces usa estas lagunas legales y abusos del argumento de la libertad de expresión con el fin de permitir la propagación del discurso de odio sexista.

---

<sup>6</sup> Gomez Anchundia. Incitación al odio y género (Derecho penal contra el odio y la radicalización del internet, 2018). 89

<sup>7</sup> Telmo Rodriguez. Discurso del odio y libertad de expresión ideológica (Mexico, Cuadernos de periodistas, 2018). 57

<sup>8</sup> Maria Edström. Periodismo, Medios y Comunicación (Suecia Universidad de Gotemburgo, 2020). 90

Los debates sobre la libertad de expresión tienden a catalizar la tensión. el conflicto que aparece entre la libertad de expresión y la igualdad de género parece ser un obstáculo importante en la lucha contra el discurso de odio sexista. Incluso en los países nórdicos, donde esos dos derechos se consideran principios fundamentales, la libertad de expresión a veces se valora más que la igualdad de género, y los intentos legislativos de contrarrestar el discurso de odio se percibe como censura. En muchos países, sin embargo, la legislación existente puede utilizarse para enjuiciar a los autores de discursos de odio sexistas.<sup>9</sup>

La igualdad de género y la libertad de expresión deben considerarse entrelazadas en lugar de oponerse a los derechos. De hecho, la realización de la igualdad de género permite para la expansión de la libertad de expresión. Por el contrario, permitir el discurso de odio sexista permite la impunidad, silencia a las personas, en particular a las mujeres y las niñas, restringiendo su libertad de expresión y privando a la sociedad de sus voces.

Una vez que se entiende esto, se debe encontrar un equilibrio al proporcionar una plataforma para libertad de expresión sin tolerar el discurso de odio sexista

### **Los medios de comunicación como medio para el discurso de odio (contra las mujeres)**

Los medios de comunicación se toman como la forma más fácil y accesible de tecnología en la actualidad. Medios de comunicación en forma de programas de televisión, sitios web, periódicos, sitios de blogs y otras herramientas comunicativas que difunden información y entretenimiento. Debido a esto, muchos habían encontrado a los medios de comunicación como el medio más posible que puede apoyar los discursos de odio. Un ejemplo de ello son los programas de televisión que condenan a grupos feministas o mujeres de diferente raza o cultura<sup>10</sup>.

Aparte del hecho de que estos programas de televisión ofrecen discursos de odio vulgares contra las mujeres, todavía hay sitios web y sitios de blogs que están abiertos a la pornografía que toma a las mujeres como sus víctimas. Aunque las autoridades locales trataron de castigar y rastrear a las personas detrás de estos "ataques" contra las mujeres, todavía había una vaga percepción sobre las posibilidades de que ellas (celebridades que

---

<sup>9</sup> Alcazar, Rodriguez. El momento feminista. (Lima, Letras libres). 34

<sup>10</sup> Snyder Bert. Sobre la tiranía de los medios de comunicación (Mexico. Lecciones del siglo XX). 77

omiten discursos de odio en programas de televisión, bloggers o propietarios de estos sitios) puedan ser castigadas con tales delitos.

### **Las redes sociales como espacios de discursos sexista de odio**

Diferentes estudios<sup>11</sup> destacan que, en las redes sociales, las mujeres jóvenes constituyen un grupo objetivo vulnerable debido a su sexo y edad. Los jóvenes en general carecen de alfabetización y conocimientos mediáticos de sus derechos. En entornos en línea y fuera de línea, como la escuela, los niños y los adolescentes utilizan un lenguaje despectivo violento y abusivo y expresiones de sexismo disfrazado de broma. En ocasiones, las niñas han integrado este código y, como resultado, algunos de ellos también utilizan un discurso de odio sexista o no se oponen eso.

En dicho estudio la mayoría de las participantes jóvenes, sin embargo, enfatizaron que habían sido confrontados por el discurso de odio sexista proveniente de hombres jóvenes en innumerables ocasiones.

Mujeres que se identifican a sí mismas como feministas y mujeres defensoras de los derechos humanos, especialmente jóvenes, corren más riesgo de ser atacadas por discurso de odio sexista. El odio se utiliza como respuesta defensiva al feminismo, su logros y reclamos. Por ejemplo, activista por los derechos de las niñas y los jóvenes Malala Yousafzai y la Embajadora de Buena Voluntad de ONU Mujeres Emma Watson han sido objeto de un severo acoso<sup>12</sup>.

Mujeres visibles en los medios, como periodistas y políticas u otras figuras públicas, a menudo son el objetivo. Se enfrentan al discurso de odio sexista del público sino también de colegas y contrapartes en su entorno laboral. Ejemplos de fueron acusados de acoso y acoso severo a mujeres políticas en varios países, incluida la difusión de imágenes privadas, comentarios sobre sus apariencia e insultos sexistas.

Los periodistas son atacados porque están capacitados para decir la verdad". Pamela Morinière, Federación Europea de Periodistas. Según la Federación Internacional de

---

<sup>11</sup> Urías Jameson. La libertad de odiar (sobre la libertad de expresión, 2017). 89

<sup>12</sup> Solobal J. La libertad de expresión, reconsiderada (Madrid, Revista General de Derecho Constitucional).

Periodistas (FIP), en 2015, 109 periodistas y personal de los medios murieron y tres murieron por muertes accidentales<sup>13</sup>.

Tanto hombres como mujeres periodistas reciben amenazas, pero la diferencia es una de naturaleza, ya que las mujeres reciben amenazas sexualizadas. Esto podría desanimar a los empleadores de enviar periodistas mujeres al campo. Online, reciben insultos, amenazas y acoso a través de correos electrónicos y redes sociales y también puede ser víctimas de suplantación de identidad cuando su nombre se utiliza para difundir declaraciones falsas.

Si bien los medios de comunicación tienen un papel en la apertura del debate sobre la democracia, informar sobre cuestiones de igualdad de género, en los "campos masculinos" tradicionales o en cuestiones "delicadas" como como migración, expone a las mujeres a un acoso aún más violento.

Artículo 7 de la Declaración de principios de la FIP sobre la conducta de los periodistas establece que "El periodista debe ser consciente del peligro de discriminación promovido por los medios de comunicación, y hará todo lo posible para evitar facilitar tal discriminación basada, entre otras cosas, en raza, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de otro tipo y orígenes nacionales o sociales".

### **Violencia y ciberviolencia de género**

Uno de los elementos contemplados en "un violador en tu camino" es la violencia, que además, es la principal problemática que llevó a lastesis a denunciar a través de una letra que, sin lugar a duda, traspasó fronteras. La violencia como tal es según la Real Academia de la Lengua (RAE) "La acción y efecto de violentar o violentarse...acción de violar a una persona" (Diccionario de la Lengua Española 2020). Desde un punto de vista general la violencia es la agresión física, psicológica o de otra tipología, hacia una o varias personas en el marco de los derechos humanos, que afecta, además, la salud mental de la víctima. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la violencia como el uso intencional de la fuerza física, o amenaza contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad causando o con probabilidades de causar muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privaciones.

Entre los tipos de violencia podemos resaltar los siguientes:

---

<sup>13</sup> Pamela Morineiri. El peligro de ser periodista. (Madrid, Federación Europea de Periodistas, 2015). 14

- Violencia física
- Violencia sexual
- Violencia psicológica
- Violencia patrimonial
- Violencia feminicida

Cabe resaltar que asimismo existen formas de violencia, que es la manera en la que se la ejerce. Por ejemplo, la Ciberviolencia de género es una de las formas que se da mediante insultos, humillaciones y desprecios, lo que a su vez está provocando violencia psicológica, entonces, se desencadena un sinnúmero de problemáticas que en ocasiones son desconocidas o normalizadas sobre todo por el agresor.

Por ello es importante, que tanto hombres como mujeres, tengan claro que la violencia no se limita a la sexual o física. Lo que sí es evidente, es que los actos violentos son ejercidos a nivel mundial y a diario; en las calles, en el trabajo, y en las Instituciones educativas en todos sus niveles.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la violencia de género como todo acto de violencia...que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Durante mucho tiempo se ha venido debatiendo sobre el tema de la violencia de género que es visto como un problema grave, porque no se ha logrado la igualdad por la que se lucha día tras día y que, además, automáticamente nos lleva a relacionarlo con la violencia contra la mujer. Violencia que puede manifestarse a través de conductas reprochables como la falta de respeto, abuso de autoridad o confianza, control económico, acoso, intimidación, violencia sexual, física, psicológica, entre otras, es decir, la violencia de género es considerada una modalidad o forma en la que se dan los tipos de violencia antes mencionados.

La violencia de género ha traspasado el espacio físico para situarse en la web, en especial en las redes sociales, que se han convertido en sitios de reproducción de desigualdad de género, sobre todo, espacios donde confluyen la violencia y todos aquellos comportamientos misóginos, sexistas, que se reproduce en el ámbito online. Esto se puede evidenciar a través de discursos que de manera negativa afectan la imagen y la honra de mujeres, niñas y adolescentes. Aimée Vega (2019) Aclara y sostiene que La ciberviolencia no es un nuevo tipo de violencia de género contra las mujeres, sino una modalidad o

dimensión en la cual los tipos de violencia contra las mujeres que han sido identificados por la Cedaw, Belém Do Pará y la LGMVLV – física, económica, psicológica, sexual y feminicida, son perpetrados y encuentran en el discurso de odio sexista su vehículo” (Aimée Vega 2019, 28).

### **Impactos del discurso de odio sexista en las mujeres**

En línea o fuera de línea, los impactos del discurso de odio sexista en las mujeres son reales y múltiples y a sean emocionales, psicológicos y / o físicos, socavar su derecho a vivir libre de violencia y abuso. Por lo tanto, también es un problema de salud y seguridad. Las mujeres jóvenes son particularmente vulnerables debido a su corta edad y su desconocimiento de los medios, siendo estos últimos compartido por la mayoría de la gente en la sociedad.<sup>14</sup>

En primer lugar, las mujeres agredidas pueden sentirse intimidadas, temerosas por sí mismas y ponen en riesgo la seguridad de su familia, es común que las mujeres caigan en un estado de ansiedad, depresión, vergüenza o falta de autoestima y en algunos casos se suicidan.

Dependiendo del contexto. del acoso, las mujeres pueden retirarse de Internet, limitar su carrera oportunidades o sentir menos satisfacción en hacer su trabajo, lo que puede resultar con alteraciones psicológicas o pérdida de recursos económicos. Hablar sobre el discurso de odio sexista puede ser difícil y las mujeres utilizan diferentes mecanismos de afrontamiento. Tales mecanismos incluir hablar de ello en privado o en público, silenciarse, llegar a y responder a los que odian, exponerlos, pedirles que se disculpen, llamar a la policía, presentar una denuncia y tratar de llevar el asunto ante un tribunal.

En cualquier caso, denunciar o responder a los ataques puede ser emocionalmente exigente y difícil, especialmente porque no siempre se dispone de un recurso legal.

Aunque no son objetivos directos, las testigas de discursos de odio sexistas también pueden verse afectadas, y algunas mujeres pueden sentirse obligadas a renunciar a la oportunidad de emprender determinadas carreras, expresarse o utilizar todas las posibilidades del Internet por miedo a enfrentarse a los fenómenos. Para ambos objetivos y testigos, el

---

<sup>14</sup> Urias, J. La libertad de odiar, delimitando el derecho a la libertad de expresión. (México, Revista de derecho). 34

discurso de odio sexista socava la libertad de expresión y la libertad de elección. cuando los periodistas no pueden hacer su trabajo, el derecho del público a estar informado también se infringe. Cuando las mujeres en general restringen su libertad de expresión, de participación política, social o artística, la sociedad en su conjunto pierde una diversidad de voces, ampliando la brecha democrática.

### **Genealogía del performance un violador en tu camino**

El himno Un violador en tu camino.<sup>15</sup> surgió de una investigación realizada por el colectivo feminista chileno Lastesis, quienes a través de su letra buscan denunciar la violencia sexual de la que son víctimas miles de mujeres a diario en todo el mundo. El 18 de noviembre del 2019 esta canción, que logró traspasar el espacio público y convertirse en un himno feminista, fue interpretada por primera vez frente a la Segunda Comisaría de Carabineros de Valparaíso – Chile (ver Figura 1) y debido a su éxito este fue interpretado por segunda ocasión el 25 de noviembre de ese mismo año como parte del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, con el objetivo de manifestarse en contra de las violaciones de los derechos de las mujeres en contexto de las protestas ocurridas en ese país, durante el mes de octubre.

Lastesis es un colectivo feminista creado hace poco más de un año. Está conformado por Dafne Valdés y Sibila Sotomayor del área de las artes escénicas, Paula Cometa, del ámbito del diseño e historia, y Lea Cáceres, desde el diseño de vestuario, las cuatro oriundas de Valparaíso. Según el medio Chileno Interferencia, el nombre radica en que el objetivo de estas cuatro mujeres de 31 años de edad, es tomar tesis de autoras feministas y traducirlas a un formato performático con el fin de llegar a múltiples audiencias.

Dafne Valdés (2019) una de sus integrantes sostuvo que “Uno de los objetivos era denunciar la violencia política sexual, sobre todo hacia las mujeres y hacia la disidencia que se han realizado durante el contexto de estas manifestaciones. Por eso la canción está dedicada a Carabineros de Chile” (Nius Diario 2019). Esto, según Valdés, debido a las denuncias de agresiones policiales a mujeres durante las protestas.

Según la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, durante el primer semestre del 2019, en Chile, se registraron 32 femicidios. Cabe recalcar que la concepción de femicidio definida por la legislación chilena está limitada a crímenes conyugales, es

---

<sup>15</sup> El himno “Un violador en tu camino” traspasó el espacio público, logrando su viralización en varios países al redor del mundo (El Telégrafo 2019).

decir a lo privado, por lo que al limitarlo no se toma en cuenta la diversidad de razones asociadas a su condición de género, cuando se debe tener claro que estos crímenes son ejecutados dentro y fuera del hogar, y que van más allá de la violencia intrafamiliar.

Bajo esta misma línea, según un artículo de la revista América Economía (2020) “El Ministerio de Sanidad de Chile ha alertado que “Los casos de violencia sexual entre adolescentes menores de 19 años aumentaron un 64 % entre 2018 y 2019” (Europa Press 2020). Por otra parte, El Mostrador en su portal web, señala que, según el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) durante las protestas de octubre del 2019, las cifras de denuncias por violencia sexual se triplicaron. Asimismo, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Al menos 3.529 mujeres fueron asesinadas en 2018 por razones de género en 25 países de América Latina y el Caribe, esto, de acuerdo a datos oficiales del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG).

Asimismo, la convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Convención de Belém Do Pará.<sup>16</sup> en su capítulo primero, artículo dos, señala que, la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio de la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar del trabajo, así como en Instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. Que sea perpetrada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Asimismo, el capítulo II denominado Derechos Protegidos, mediante el artículo 3 de la Convención De Belém Do Pará señala que “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” (1995, 82).

Cabe recalcar que la Convención reconoce y protege los derechos consagrados en la misma señalados en sus artículos 3 al 6, entre los que incluye, el derecho a la libertad, a ser

---

<sup>16</sup> La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar y la violencia contra la mujer se firmó el 14 de agosto de 1995 (Belém Do Pará 1994).

valoradas y educadas libres de estereotipos y/o prácticas basadas en conceptos de inferioridad que lo único que logran es el incremento de la violencia en todas sus formas, y en muchos casos, la invisibilidad de la misma. En el contexto ecuatoriano, según el informe del mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (MESECVI 2017) desde el año 2004, nuestro país ha participado en los diferentes ámbitos de seguimiento de la convención cumpliendo con sus obligaciones internacionales tal como lo establece el artículo 10 de la Convención y artículo 8 del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (MESECVI).

### **Femicidio en Ecuador**

En el contexto ecuatoriano, el Estado, en materia de derechos humanos, tipificó el femicidio en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) vigente desde agosto del 2014 con la finalidad de investigar, juzgar y sancionar la muerte de las mujeres en razón de género. En su última modificación registrada oficialmente el 5 de febrero del 2018 mediante el artículo 141.- Femicidio, el documento señala que:

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

Asimismo, según el artículo 142. Circunstancias agravantes del femicidio, contemplado en la ley bajo mención, se sancionará mediante pena máxima cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.

Por su parte, la Fiscalía General del Estado ecuatoriano por medio del Análisis Penológico (2014-2015) señala que:

El femicidio pone de manifiesto las muertes violentas de mujeres motivadas por el odio, el desprecio o el sentimiento de posesión que experimentan los varones sobre ellas en la sociedad patriarcal. Se trata de un problema social de dimensiones aún desconocidas. A

través de esta figura penal, la muerte violenta de las mujeres puede ser resignificada desde una perspectiva de género evidenciando que no son hechos aislados, individuales, casuales o externos, sino que responden a causas estructurales [...] Eventualmente las mujeres mueren en el espacio privado o en el espacio público. (EC Fiscalía General del Estado ecuatoriano 2016, 6)

Asimismo, el informe criminológico y de estadística delictual por parte de la Fiscalía General del Estado ecuatoriano (2019) junto a la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, señala que, en nuestro país, se registraron 935 muertes violentas de mujeres, de las cuales 335 fueron calificadas como femicidio, esto, desde el 10 de agosto del 2014 hasta el 31 de mayo del 2019. Según cifras expuestas en dicho documento, gran parte de las víctimas de femicidio en nuestro país, son jóvenes, de las cuales el 65,4 % tenían entre 15 y 34 años de edad.

En relación a ello, por su parte, la Secretaría de Derechos Humanos, respecto a dichas estadísticas muestra lo siguiente:

Tabla 1  
Número de víctimas de femicidio por grupos de edad

Grupo de edad	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Menores a 15 años	0	0	0	3	1	0
Entre 15 y 24 años	8	20	19	35	13	19
Entre 25 y 34 años	10	20	26	31	20	16
Entre 35 y 44 años	6	11	13	18	13	19
Entre 45 y 64 años	2	2	6	14	11	10
Mayores a 65 años	0	1	1	0	1	2
Total	26	54	65	101	59	66

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos  
Elaboración propia

En cuanto a la relación de las víctimas con sus agresores, las estadísticas señalan que estos delitos son cometidos en un 71,1 % por los convivientes, cónyuges o parejas, en tanto que el 23,5 % lo suman ex convivientes, ex cónyuges, o ex parejas, sin embargo, según las cifras expuestas hasta dicho periodo, el 4,5 % de este delito lo comenten familiares, amigos, conocidos o desconocidos. Finalmente, la Fiscalía General del Estado señaló mediante el documento en mención, que el 82,39 % de las causas resueltas por el delito de femicidio tienen sentencia condenatoria, sin embargo, el tenue esfuerzo que ha realizado el Estado ecuatoriano por erradicar la violencia contra mujeres y niñas es

evidente, puesto que, según Radio Locaile a través de su portal web, para el año 2020, el presupuesto destinado para la implementación de la Ley de Prevención de la Violencia Contra Mujeres y Niñas era de 5.408.561 y se redujo a USD 876.862,00 es decir, hubo una reducción del 84 % de lo planificado.

Frente a ello, en Quito, un grupo de mujeres se unieron en símbolo de lucha latinoamericana y frente a la Plataforma Financiera Norte, sus voces retumbaban “Aleeeerta, Aleeeerta... Alerta, alerta, alerta que camina, la lucha feminista por América Latina” y con pañuelos verdes en cuellos y muñecas, vestimenta negra, cintas negras en los ojos, juntaron sus voces al unísono y replicaron el himno y performance “Un violador en tu camino”, esto como protesta tras la reducción de dicho presupuesto, además de la eliminación del presupuesto para prevenir el embarazo adolescente.

Por otro lado, es de suma importancia revisar sobre los términos femicidio y feminicidio para exponer sus diferencias. Jiménez Nayibe (2011) señala que, respecto a las muertes de mujeres causadas por los esposos, antiguamente se utilizaba el término uxoricidio, basado en los celos; luego, con el pasar del tiempo este fue reemplazado por la palabra conyugicidio para claramente referirse al crimen del cónyuge. Sin embargo, ante la necesidad de evidenciar la problemática a la que hasta el momento están expuestas las mujeres, activistas feministas como Diana Rusell y Jill Radford desarrollaron el término femicidio, a través de la obra *Feminicide*. Incluso el término lo utilizó Rusell por primera vez en 1976 ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres. Ya en la década de 1990, el término generó distintas líneas conceptuales; no obstante, Rusell junto a Jane Caputi definieron como “El asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (Arguello Veintimilla Dayán 2017, 17).

En tanto que, el vocablo feminicidio fue introducido por la activista y feminista Marcela Lagarde, quien lo construyó debido a los alarmantes casos de homicidio en México; el objetivo era denunciar la impunidad de dichos delitos por razones de género. Es decir, visibilizar por medio de este término esa parte oculta o impune respecto a la violencia contra niñas y mujeres en edades y situaciones socioeconómicas distintas, porque el asesinato a este grupo de personas es tan letal como cualquier otra enfermedad, no ve edad ni en qué condiciones se encuentran las víctimas, quienes tras haber sido violentadas de alguna forma por reiteradas ocasiones son cruelmente asesinadas por razones de género, por el hecho de ser mujer.

Más allá de la diferencia que exista entre los términos en mención, cabe recalcar que las Leyes, Organismos y Convenciones en materia de derechos humanos, juegan un rol fundamental no sólo para la implementación y tipificación de delitos como el femicidio o feminicidio, sino para efectuar su cumplimiento a través de Ministerios y/o Instituciones competentes, por lo que es de vital importancia, que el Estado asuma su responsabilidad frente al tema de manera urgente y prioritaria.

En cuanto a la letra del himno feminista, Lastesis, aseguran que recoge algunos de los trabajos de la antropóloga feminista Rita Segato (1951) entre ellos Las estructuras elementales de la violencia. A lo largo del texto, que abarca nueve ensayos, la autora recoge y analiza diferentes aspectos de la estructura patriarcal, apuntando hacia un modelo de comprensión de la violencia, además de abordar la violación y la desmitificación del violador. Bajo esta misma línea, Segato, hace referencia a la violación como “El uso y abuso del cuerpo del otro, sin que este participe con intención o voluntad comparables” (Segato Rita 2003, 40) Es decir, un acto de dominación ejercida sin consentimiento alguno por parte de la víctima. En este sentido, el himno en mención, hace referencia a una problemática social latente, a las agresiones contra la mujer; hace énfasis especial en el accionar del gobierno frente a ello y, lo que ha hecho este colectivo es traducirlo en estrofas como

El violador eres tú,  
Son los pacos,  
Los jueces,  
El Estado,  
El presidente (Lastesis 2019)

Dando a entender que son ellos quienes actúan como principales cómplices frente a estos actos cometidos en contra de las mujeres. Según el Informe del Observatorio de Equidad de Género en Salud (OEGS) (2013) el número de violencia ha aumentado en los últimos años, esto, pese a que, como se mencionó anteriormente, el Estado chileno, reconoce al femicidio como el acto perpetrado por el cónyuge/pareja únicamente, es decir, relega el hecho a lo privado, sin embargo, el hecho de que exista un incremento en el número de denuncias por violencia quiere decir que quienes lo hacen reconocen que el femicidio no se trata de un acto privado, sin embargo, en complemento, el informe en mención señala que

La mayor conciencia en la población femenina de que la violencia contra las mujeres es un delito no ha sido aparejada con una respuesta institucional que permita afirmar que la violencia contra las mujeres es sancionada. Esto se evidencia en el bajo porcentaje de juicios que concluyen con una sanción, menos de un 10% en los años [...] con el agravante de que algunas de las víctimas contaban con medidas cautelares de protección. (Observatorio de Equidad de Género en Salud 2013, 28)



Figura 1. Colectivo chileno Lastesis. Intervención del Performance “Un violador en tu camino” en la Plaza Sotomayor-Chile, 2019. Voces feministas  
Fuente y elaboración: Fernando Ayala

### **El discurso de odio sexista como justificación ideológica**

El discurso de odio es la construcción y difusión de términos que se utilizan con el fin de dañar o promover conductas machistas, sexistas y misóginas. Para Ignacio Álvarez, (2019) el discurso de odio es “Cualquier forma de expresión cuya finalidad consista en propagar, incitar, promover, o justificar el odio, o la aversión hacia determinados grupos sociales, desde una posición de intolerancia” (Álvarez Ignacio 2019, 46). En el caso bajo estudio mayor parte de los comentarios incitó el repudio hacia el colectivo chileno, no sólo como respuesta a los memes o parodias tras la difusión del himno, del mismo modo, los videos de las distintas apropiaciones, e intervenciones realizadas alrededor del mundo fueron rechazadas mediante este tipo de comentarios.

Un informe de encuentro denominado “contrólate en las redes” en el ayuntamiento de Barcelona hace énfasis en que, el discurso de odio “Se utiliza para referirse a las expresiones que incitan a la discriminación o la violencia por motivos de odio racial, xenófobo, orientación sexual, u otras formas de intolerancia, pero también para referirse,

en términos más amplios, a aquellas expresiones que fomentan la hostilidad a través de prejuicios o intolerancia” (Ayuntamiento de Barcelona 2017, 1).

Por lo general los sitios que albergan este tipo de discursos son las redes sociales; estos espacios están llenos de información de todo tipo que por lo general está acompañada de imágenes, videos, gif, o cualquier otro material dependiendo del contexto del que se trate; a su vez, la difusión de estos recursos audiovisuales genera respuestas por parte de los usuarios a través de comentarios, reacciones por medio de emoticones, o por la acción de compartir dichos contenidos. Es decir, se genera un sinnúmero de discursos y es lo que sucedió desde la difusión del himno “Un violador en tu camino” a partir del 24 de noviembre del 2019; en relación a ello, cuando su alcance llegó a las redes sociales empezaron a contemplarse todo tipo de material audiovisual con tinte jocoso; los comentarios de tipo sexista como reacción al himno feminista no se hicieron esperar (véase en anexos) es decir, lo que unos vieron como una manera de expresión o protesta pacífica, otros, lo vieron como objeto de meme y remix.

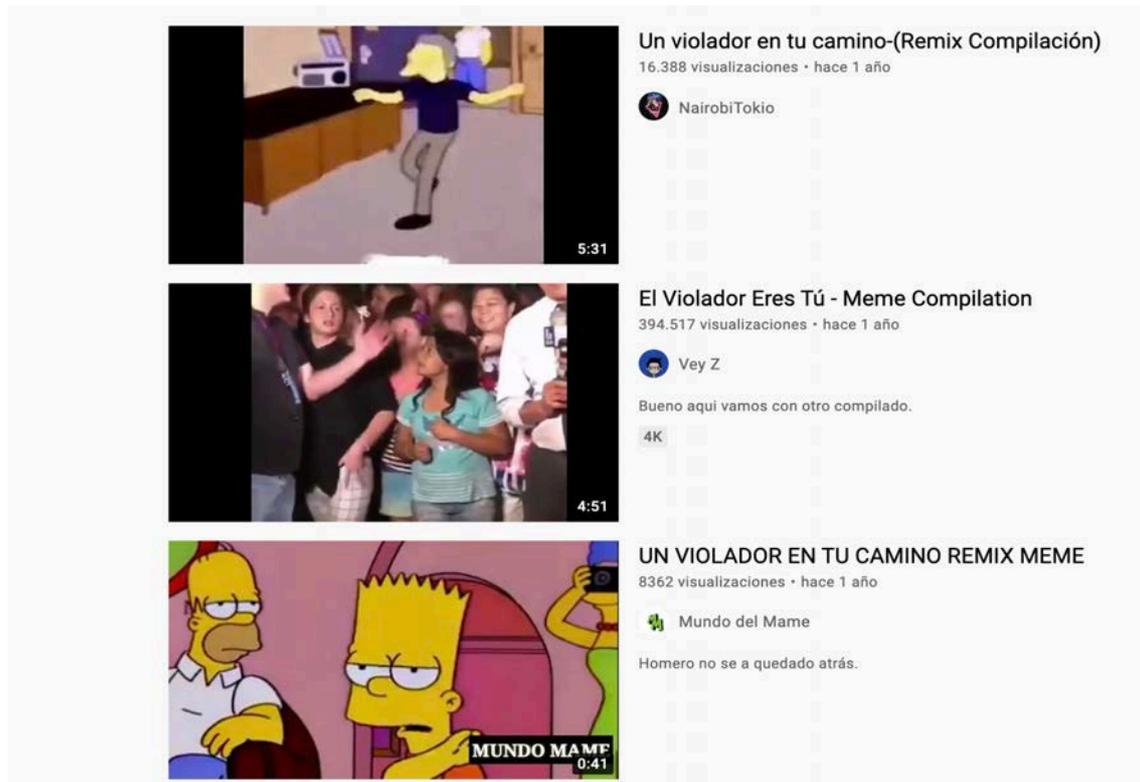


Figura 2. Remix y compilaciones de parodias en relación al himno-performance “Un violador en tu camino” 2019

Fuente y elaboración: NairobiTokio (2019); Vezy Z (2019) y Mundo del Mame (2019)

Además de los comentarios, el sexismo también se puede expresar a través de imágenes y videos, dicho de otra manera, por medio de la comunicación visual, en donde de manera constante se transmiten estereotipos que en algunas ocasiones llegan a influir en la percepción del otro; En el caso de estos tres materiales audiovisuales, se trata de recopilaciones de parodias en las que sus creadores utilizaron extractos de comedias, películas o dibujos animados alcanzando un gran número de visualizaciones. Por ejemplo, el video<sup>17</sup> titulado “El violador eres tú-meme compilation” con una duración de cuatro minutos con cincuenta segundos obtuvo 394.517 visualizaciones y 691 comentarios y el video que más llamó la atención a los usuarios se encuentra en el minuto catorce; se trata de un pre-adolescente que se encuentra entre la multitud bailando y haciendo movimientos que llaman la atención a quienes están a su alrededor, y al que muchos usuarios han denominado el niño diva; Sin embargo, el joven, que se encontraba en ese momento en la inauguración de un centro comercial, estaba interpretando la coreografía aplausse de Lady Gaga, sin imaginar que se volvería viral y que además sería objeto de comentarios sexistas, de memes y videos jocosos.



Figura 3. Comentarios sexistas emitidos tras video burlesco creado y publicado en Facebook, 2019  
Fuente y elaboración: Alondra Pedrozo (2019); Virginia Chapuz (2019); Ema Aguilera (2019); Jasiel Samir (2019); Santi Sivori (2019) y Walter Sáenz (2019)

<sup>17</sup> El violador eres tú-meme compilation (Vey Z 2019).

Tal como se lo mostró en el ejemplo anterior, el sexismo alude a los estereotipos que pesan sobre hombres o mujeres por las condiciones que se le han atribuido a cada uno. Dicho de otro modo, el sexismo, es el ejercicio de poder que muestra una persona, ya sea hombre o mujer sobre el otro o la otra, es decir, sobre el sexo opuesto y que se ejerce en el espacio familiar, laboral, educativo, incluso en relaciones de pareja, conducta que lamentablemente se ha normalizado durante mucho tiempo, y que es considerada parte de la cotidianidad.

Asimismo, si se analiza a detalle la letra del himno “Un violador en tu camino” se puede evidenciar que la violencia por género, que es lo que Lastesis han traducido en estrofas, se sostiene en el sexismo, que a su vez es una actitud o conducta discriminatoria que hace creer o suponer a quien la ejerce, un ser superior frente a la víctima. Por ende, el sexismo, forma parte de una serie de roles y patrones culturales y que tiene, además, la capacidad de reproducirse porque está sostenido por el patriarcado.

### **El patriarcado como expresión de poder**

“El patriarcado es un juez, que nos juzga por nacer, y nuestro castigo es la violencia que no ves” es como empieza el cántico y performance feminista que se escenifica en plazas y espacios públicos alrededor del mundo. El patriarcado se sostiene del androcentrismo, y tiene como estructura ideológica al machismo, que, a su vez, atenta contra lo femenino; las cifras ponen en evidencia que las mujeres son quienes se ven mayoritariamente violentadas a través de los distintos tipos de violencia ejercida a través de estructuras patriarcales.

Como lo mencionamos en párrafos anteriores, en el momento en que lastesis hablan del patriarcado en su canción, señalan además como cómplices o autores directos de la violencia de género; a los jueces, los pacos (policías) al Estado, y al presidente; señalando estribillos como “El Estado opresor es un macho violador...El violador eres tú” Refiriéndose de esta manera a la violencia ejercida por parte de cada uno de estos grupos o autoridades que según las protagonistas de estas contundentes letras no se han responsabilizado por casos de femicidio, desaparición y violación, procesos que forman parte de una larga lista de casos impunes.

Históricamente el patriarcado da lugar al hecho de que quien ejerce el poder en casa, en el núcleo familiar es el varón, y que por ser dueño del patrimonio puede ejercer poder absoluto en los demás, principalmente sobre las mujeres de su familia.

Lamentablemente, la sociedad patriarcal maneja discursos machistas que justifican el ejercicio de la violencia. Entre ellos “Ella se lo buscó” “Ella lo provocaba” “Ella tiene la culpa por vestirse de esa forma” “No le pegó, sólo fue una discusión” “Estaba tomado, no sabía lo que hacía”. Estos y otros discursos, son los que llevan a que las cifras por femicidio se incrementen cada año.

Por otro lado, el sistema patriarcal ejerce tal poder sobre la mujer, que mientras a los hombres se les designan tareas nobles, es decir, se los sitúa en el campo de lo exterior para la realización de ocupaciones de fuerza mayor como la caza o la guerra, a las mujeres las ubican en el campo de lo interno adjudicándoles trabajos domésticos, es decir, privados u ocultos como el cuidado de la casa o de los niños; dicho de otra forma, la violencia simbólica, que en muchas ocasiones pasa por alto, o se justifica a través de discursos de dominación. Pierre Bourdieu (2000) señala que

Las relaciones de dominación no se sustentan en decisiones conscientes, sino que están ocultas tanto para los dominantes como para dominados, y se expresan en percepciones y hábitos duraderos y espontáneos [...] Éstos se expresan en la forma de emociones corporales (vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad) y de sentimientos (amor, respeto, confusión verbal, rubor, rabia impotente) que son maneras de someterse, de mejor o peor gana, a la opinión dominante. (Pierre Bourdieu 2000, 14).

## **Definiciones y orígenes de producción del performance**

Desde sus orígenes, el performance ha estado vinculado directamente a obras musicales. Giorgia Partesotti (2013) señala que:

Es a partir de los años cincuenta, cuando los artistas empiezan a percibir de manera distinta el arte tradicional utilizando objetos y gestos comunes a la mayoría de la gente, pasando por el producto ‘serial’ convertido en arte; hasta llegar a incluir el cuerpo como posible artífice de un evento artístico vivo y directo. (Partesotti Giorgia 2013, 9)

Según Partesotti, las fundadoras de este arte fueron Gina Pane, Marina Abramovic y Hermann Nitsch, quienes fueron los primeros en explorar su cuerpo y manifestaron sus debilidades; todo aquello a través de lo que ahora conocemos como performance. En el capítulo segundo del presente trabajo se ampliará a detalle sobre algunas de las obras de Abramovic y Pane. Sin embargo, los estudios de performance que tuvo su máximo auge entre los años 60 y 70 no se limita sólo al teatro o presentaciones artísticas, también es aplicado con enfoques a fenómenos heterogéneos tales como shows televisivos, actos gubernamentales, ceremonias matrimoniales, rituales sagrados, entre otros eventos, puesto

que, como afirma Schechner (citado en Peplo, Fernando Franco) “Todo y cualquier cosa puede ser estudiado como performance” (Schechner 2014, citado en Peplo Fernando Franco, 6).

Es decir, los estudios del performance se podrían extender a cualquier otra disciplina. En el caso de “Un violador en tu camino”, éste nació en Chile, y busca transmitir la teoría feminista a través de lenguajes audiovisuales; asimismo, cabe subrayar que en sus orígenes el himno fue creado como parte de una obra de teatro y que contenía parte de la letra, sin embargo, no se pudo estrenar a tiempo debido al estallido por las protestas en Chile. Misma que según sus creadoras es una fusión de momentos coreográficos y musicales más rítmicos y otros de protestas vigentes.

Performance, que en español significa actuación, interpretación, representación, acción o realización, es un término del cual nació el flashmob que implica la puesta en escena de elementos escénicos y que por lo general se puede dar mediante la música, o el teatro. Cabe recalcar que, el primer flashmob, según el sitio cadenaser.com tuvo lugar en junio del 2003 en Manhattan, por Bill Wasik sin embargo se menciona que fue un total fracaso. Por otro lado, una de las características principales del performance es que está constituido por las acciones de un grupo de personas, además, puede presentarse durante el tiempo que sea necesario, es decir, en ese sentido no tiene límite. Además, que estas prácticas artísticas, se llevan a cabo en espacios públicos.

Al respecto, Andrea Cárdenas (2016) en su artículo La performance: el cuerpo como confluencia de los lenguajes artísticos explica que este lenguaje tiene como característica la utilización del cuerpo del artista como soporte y medio para la creación. Desarrollándose en el espacio y el tiempo, incluyendo a veces medios audiovisuales como proyección de videos, música o sonidos y la utilización de los más variados objetos; entre un sin fin de recursos propuestos por los artistas. Por otro lado, no podemos dejar de preguntarnos, ¿qué ocurre cuando el performance irrumpe en un evento/estallido social como el de Chile, debido a las protestas ocurridas en 2019? ¿Qué impacto tuvo la participación del colectivo Lastesis en ese momento? El público fue parte del performance y pudo presenciar el pedido de miles de mujeres frente a los hechos de violencia ocurridos en dicho país, dentro de un contexto en el que los chilenos protestaban por las nuevas medidas económicas impuestas.

En este caso, una de las características de “Un violador en tu camino” es que, sus participantes utilizan una venda de color negra en los ojos, lo que para ellas representa lo expuestas que están en la calle las mujeres. Asimismo, mediante la vestimenta (véase en

figura 6) como shorts, vestidos cortos, pañuelos, leyendas o frases escritas en sus cuerpos, para demostrar que sin importar la ropa que lleven, no pueden ser estigmatizadas, es decir, la ropa corta no es un motivo de provocación.

Además de ello, cada estrofa es interpretada por pasos o acciones como por ejemplo, las sentadillas, que según el Diario de Yucatán de México, representan el momento en que “una mujer cuando es detenida en Chile, es obligada a hacer eso, muchas veces desnudas” (El Universal 2019) Tal impacto tuvo el performance un violador en tu camino, que fue adaptado en varias regiones a nivel mundial en sus aspectos formales, es decir, utilizando una vestimenta que les identifique como región/cultura. Por ejemplo, en el contexto ecuatoriano, un grupo de mujeres indígenas del Puyo, adaptaron el performance utilizando su vestimenta del diario y que les caracteriza.



Figura 4. Performance un violador en tu camino, Chile 2019  
Fuente y elaboración: Claudia Soto



Figura 5. Mujeres de todas las edades se suman al grito feminista como apoyo a la protesta mundial, 2019

Fuente y elaboración: Periódico Alejandro Ortiz



Figura 6. Vestimenta y accesorios característicos del performance “Un violador en tu camino, 2019

Fuente: Diario el Pulso

Elaboración propia



Figura 7. Mujeres Indígenas se apropian de “Un violador en tu camino” Puyo-Ecuador, 2019

Fuente y elaboración: Diario Expreso

## **Etnografía virtual del performance un violador en tu camino**

El recurso de la imagen es capaz de representar un texto, misma que al ser decodificada e interpretada puede llegar a tener varios significados y por ende distintos puntos de vista. La etnografía visual en este caso, puede explicarse como la transcripción de un producto, o discurso a través de imágenes, o videos, es decir, se acude a la narrativa visual. Frente a ello, Germán Arango y Camilo Pérez (2007) señalan que “Una etnografía visual no significa la inserción de las imágenes en el discurso antropológico como aliadas testimoniales, sino en la conjugación de dos formas de representación e interpretación de la realidad [...] que posibilitan un acercamiento multisensorial a los contextos, sujetos y objetos de su estudio [...]” (Arango y Pérez 2007, 133).

Para fines de la presente investigación, la etnografía visual nos ha permitido realizar una descripción del escenario virtual para identificar la interacción de los usuarios a través de reacciones, número de comparticiones, y comentarios; al observar el performance “Un violador en tu camino” se pueden resaltar ciertos elementos presentes, mismos que son detallados en el capítulo segundo. A través de un video de YouTube<sup>18</sup> podemos observar al Colectivo Chileno Lastesis, acompañando a un centenar de mujeres de todas las edades en la plaza Sotomayor en Valparaíso, interpretando el himno feminista a través de diferentes acciones como las sentadillas, o el señalar con el dedo para decir “El violador eres tú” todas ellas, con vendas en los ojos, diferentes vestimentas y a su alrededor, hombres y mujeres tomando fotografías y grabando la representación con sus dispositivos móviles y cámaras. Esto lo hacen por primera vez el 20 de noviembre de 2019, su intervención termina con los aplausos de los asistentes. El material audiovisual publicado el 5 de diciembre de ese mismo año, alcanzó 98.126 visualizaciones y 2027 me gusta.

---

<sup>18</sup> Lastesis. Plaza Sotomayor, Valparaíso Chile, (Colectivo Lastesis 2019).

## Apropiación-reacciones del performance en Ecuador: Casos ecuatorianos

El éxito del himno “Un violador en tu camino” ha sido notable, y prueba de ello es su masiva aceptación; tal fue el impacto que causó en la población que el performance viralizado desde noviembre del 2019, llegó a varios países a nivel mundial, entre ellos Colombia, México, España, París, Alemania, Francia, República Dominicana, Ecuador, entre otros. Logrando que el himno sea replicado/apropiado tanto en castellano como en los idiomas principales de dichos países.

En el contexto ecuatoriano, un grupo de mujeres de la escuela Antisuyo Warmikuna, de nacionalidades Kichwa, shuar, waoriani, achuar y shiwar se sumaron al performance y lo interpretaron en lenguas autóctonas. Esto con el fin de unirse al apoyo feminista internacional. El video<sup>19</sup>, se encuentra en YouTube y Twitter, en esta última red social se puede observar que el material audiovisual fue publicado en la cuenta de @CONAIE\_Ecuador el 16 de noviembre del 2019; en la mayor parte de las respuestas recibidas frente a dicha publicación, se observan discursos de rechazo al canto apropiado por las mujeres indígenas, tachándolo de ridículo, de pérdida de tiempo, aludiendo que ellas viven en una sociedad absolutamente patriarcal; sin embargo, también se pueden observar quienes apoyan la posición del grupo de mujeres señalando al machismo como una herencia histórica y de todas las culturas.



Figura 8. Mujeres indígenas de Ecuador interpretando el himno feminista en lenguas autóctonas. 2019

Fuente y elaboración: CONAIE

---

<sup>19</sup> Mujeres indígenas de Ecuador se suman al apoyo feminista Internacional un violador en tu camino. (Twitter 2019).



Figura 9. comentario a favor de la participación de las mujeres indígenas. 2019.

Fuente y elaboración: Guillermo Araque



Figura 10. Comentario en contra de la participación de las mujeres indígenas. 2019 @CONAIE\_Ecuador. 2019.

Fuente y elaboración: Mariana Perez



Figura 11. Twitter, respuestas a favor y en contra del registro audiovisual publicado por @CONAIE\_Ecuador. 2019.

Fuente y elaboración: Frida (2019); Luis Alberto Pazmiño (2019); Hijo del Mal (2019) y Alejandro Cervantes Montoya (2019)



Figura 12. Twitter, comentarios en respuesta al material compartido por @CONAIE\_Ecuador. 2019.

Fuente y elaboración: Pwned (2019); Rene Espinoza (2019) y Jeniffer Rodríguez (2019)

Otro de los casos en que fue apropiada la acción artística en nuestro país, fue el 28 de enero del presente año en Quito; un grupo de mujeres cantaron y bailaron frente al Ministerio de Educación, pidiendo justicia para Paola Guzmán, quien se suicidó en 2002 tras sufrir abuso sexual por parte del vicerrector de la Institución donde estudiaba. Tras 18 años, el caso llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al ser el primero sobre violencia sexual en el ámbito educativo.

Casos como este, o como el de las mujeres indígenas, se mediatizaron a través de redes sociales, el primero se usó para apoyar el himno feminista y este último para exigir justicia a través de las voces de un grupo de mujeres, familiares, amigas de la víctima. Pese a que en nuestro País existen normativas como la Ley de Violencia contra la mujer, el Código Orgánico Integral Penal (COIP), la Constitución de la República o Instrumentos internacionales, la falta de celeridad en el sistema de justicia es evidente; y por supuesto, el Estado, al no responder como debiera produce re victimización.

Como se ha podido evidenciar, el caso de Paola Guzmán, como otros que han sido archivados son parte de una grave problemática latente alrededor del mundo; el acoso escolar, se debe tener claro que éste no es sólo ejercido por estudiantes, también docentes, personal administrativo y de servicio, es decir, todos, y todas quienes conforman el plantel educativo, deben trabajar por la erradicación del acoso escolar de manera urgente. En relación a ello, El Consejo de Protección de Derechos de Quito, a través del texto “Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador” señala que “La falta de conocimiento o mala interpretación de la normativa limita a docentes y autoridades para que actúen de manera adecuada en la prevención, detección y atención a posibles casos de acoso escolar” (Andrés, et al. 2015. 60).

## Capítulo segundo

### Elementos del performance

Tal como se lo planteó en el capítulo anterior de esta investigación, el performance implica de manera directa la puesta en escena de elementos escénicos centrales para su desarrollo; elementos como el cuerpo, el espacio y el tiempo. Para Richard Schechner (2012) el performance originalmente, surge de un híbrido entre las artes plásticas y las escénicas. Jerzy Grotowski, considerado un maestro del cine, empieza a llamar al actor, performer, y con ello se refiere a un individuo ya sea mujer u hombre, que van al espacio escénico o público intervenido y empiezan a trabajar con su cuerpo, el actor empieza a bailar, a cantar, contar cosas, es decir, un hacer concreto. Por otro lado, (Schechner, citado en María Celeste Bianciotti y Mariana Ortecho 2000, 13) señala que el performance es conceptualizado como transformances, puesto que provocan transformaciones en quienes las realizan: “crean/refuerzan alianzas y consiguen resultados: marcan identidades, tuercen y rehacen el tiempo, adornan y modelan el cuerpo, cuentan historias [...] Y es lo que sucedió con la ejecución realizada por el colectivo lastesis, el performance que ellas presentaron, no sólo fue viralizado a través de redes sociales, además, fue replicado y apropiado a través de lo que Richard Schechner llama conducta restablecida, es decir, conductas que pueden reacomodarse o reconstruirse por muchos países alrededor del mundo, esto dependiendo de la cultura en el que se desarrolla el performance y que no sólo ha sido objeto de memes y parodias, al contrario de ello, ha servido hasta los actuales momentos como elemento importante dentro de los discursos hacia la violencia contra la mujer.

Referente al espacio como uno de los elementos claves en el que se desarrolla el performance, también cabe destacar las ocasiones en las que la acción ha tenido que ser interrumpida por autoridades o personas contrarias a los colectivos feministas. Es decir, momentos en los que quienes se han manifestado en ciertos espacios han sido reprimidas de alguna manera. El 4 de marzo del 2020, en Madrid, un grupo de mujeres del colectivo MadridxChile se encontraban ensayando el performance de origen chileno, sin embargo, el ensayo fue vetado por la Municipalidad. En ese mismo país, en diciembre del 2019 un grupo de 300 mujeres se concentraron en una plaza de Santiago de Compostela, para representar la coreografía chilena, misma que a poco de terminar fue interrumpida por un hombre que se aprovechó de un minuto de silencio para gritar “Ahora para casa a hacer la

cena” por supuesto, la acción provocó la reacción inmediata no sólo de quienes protagonizaban el performance, sino de las personas que se encontraban observando alrededor quienes comenzaron a criticarlo y reprimirlo, por su parte el hombre salió corriendo del sitio, sin embargo, algunos de los asistentes empezaron a perseguirlo para grabarlo con el objetivo de mostrar su rostro.

Por otro lado, en diciembre del 2019 en Estambul la policía turca dispersó a un grupo de mujeres que se congregaron para replicar el himno feminista, señalando que la letra era inaceptable. Según Notimundo en su portal web, cuando ellas terminaban de cantar la canción en versión turca, la policía les decomisó el megáfono, sin embargo, el colectivo optó por repetir la canción en su versión original en español, pero ya sin medios técnicos.

Por otro lado, como sabemos, el performance cuenta con elementos importantes para su desarrollo, en el caso del himno “Un violador en tu camino” además de los elementos antes mencionados se utilizaron otros tales como la palabra, el ritmo, la voz y el vestuario sobre todo, que es pensado para que quienes participan del performance se sientan cómodas, sin que su imagen represente necesariamente un contenido de incitación sexual, es decir, la vestimenta utilizada para esta acción, se traduce en que las mujeres pueden vestirse como quieren vestirse y que no por ello aquel elemento va a ser factor u objeto de violencia sexual. Cabe recalcar, además, que éste es pensado para dos audiencias simultáneas: la presente y la virtual, pues ellas organizan el registro visual.

Recordemos que, el performance que utilizó el colectivo chileno empezó como una obra de teatro que no llegó a estrenarse y que contenía una canción de minuto y medio; tras el estallido social en Chile, las protagonistas de “Un violador en tu camino” utilizaron elementos importantes que hasta el momento es tendencia en redes sociales. Otro de los elementos importantes fue el tiempo, un performance de alrededor 15 minutos bastó para que las denuncias de muchas mujeres pasaran a través de dichas estrofas de lo teórico a lo práctico, porque, como se lo mencionó en capítulos anteriores, el fin de las tesis, fue denunciar aquellos casos de violencia de todo tipo y en todas las formas existentes.

Si hacemos un recorrido histórico, el performance no sólo nace de las artes escénicas, puesto que desde las décadas de 1970 y 1980 empieza a ser utilizado como una herramienta política, y desde allí el performance se construye en la relación social con los otros. De hecho, si analizamos el himno “Un violador en tu camino” sabremos que en base a sus características el performance utilizado por el colectivo chileno es político, puesto que a través de su letra expresan un discurso para mostrar la realidad de las mujeres que están expuestas a la violencia y que en gran parte de la letra los implicados son el Estado, y los carabineros, es decir, en manos de quienes al contrario, deberían ser el escudo protector principal en casos de violencia sin excepción alguna.

Además, recordemos que la condición en la que se lleva a cabo el performance político por lo general tiende a ser aquella práctica que además de ser artística, irrumpe en los espacios públicos en el momento de un estallido o protesta como en el caso de Lastesis, quienes llegaron a instalarse en medio de centenares de personas para expresar un discurso que trastocó fibras a nivel mundial y que a través de su letra tiene un mensaje importante, que no sólo está dirigido al Estado y demás autoridades, sino a aquellas víctimas de violencia.

### **El rol de las mujeres en el arte del performance**

Bajo esta misma línea, desde la década de 1960 durante la segunda ola del feminismo, la imagen de actrices, mujeres que a través de sus obras marcaron un antes y un después para la historia del performance y que jugaron roles importantes abordando elementos como el espacio y la exposición del cuerpo de la mujer en una sociedad políticamente dominada por los estereotipos de género, el cuestionamiento de la sociedad y demás factores, sobre todo atravesadas por las luchas de la época basadas en la reivindicación del cuerpo y el surgimiento del movimiento feminista como tal. La participación de las mujeres artistas en esa época, sin duda alguna, marcó un precedente en la historia del arte, puesto que su presencia fue cada vez más notable y de gran importancia. Entre ellas podemos citar a Marina Abramovic, quien comenzó su carrera artística en los años 60 llenándose de una experiencia que luego, en 1973 la llevaría a la docencia en las Bellas artes. Uno de sus primeros trabajos en y sobre el cuerpo, fue en la serie Rythm 0 (ritmo 0) en 1973 y 1974.



Figura 13. Marina Abramovic en la exploración del body art a través de la obra Rythm 1973-1974  
Fuente y elaboración: Kilian Lavernia

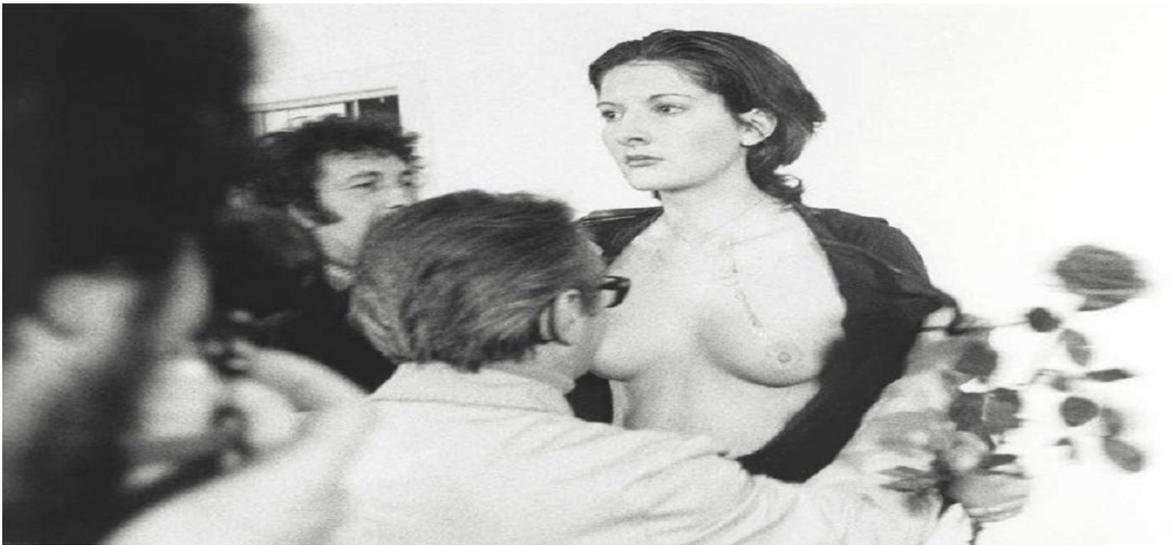


Figura 14. Marina Abramovic ofrece su cuerpo en una interacción, una de sus obras más emblemáticas, 1973-74  
Fuente y elaboración: Kilian Lavernia

Dicha obra tuvo una duración de seis horas y se desarrolló en Nápoles, y consistía en la participación directa del público, quienes debían utilizar 72 objetos de todo tipo en el cuerpo de la artista, es por ello que la obra se basó en arte vivo, es decir, arte sobre su propio cuerpo. Cabe recalcar que esta y las demás obras de Abramovic, se basan justamente en la interacción directa, es decir el contacto físico entre público y artista. Según el portal Gráfica, las obras de “la madrina del performance” tal como se ha descrito a sí misma, profundizan, además, “las posibilidades de la mente, así como los límites del cuerpo”. Y es que, en este y otros casos, el cuerpo se convierte en el lienzo del artista.

Bajo esta misma línea, Alcázar (2008 citado en Andrea Zambrano 2015) señala que la interacción directa con el público, en este caso, la relación corporal directa del artista con el espectador es una de las principales características del performance. Según la autora “La inmediatez y confrontación directa con el público permite a las artistas expresar libremente su discurso, sin estar sometidas a los tradicionales patrones culturales” (Alcázar, 2008).

Asimismo, no podemos dejar de resaltar el rol de Gina Pane, artista francesa, considerada una pieza fundamental en la fundación del movimiento Body art en Francia. Pane creó obras que fusionan relaciones o conductas como la violencia y la ternura, la violencia política y la esfera privada, entre otros, en donde el protagonista es el cuerpo, la herida y el público, tres elementos que, mediante las obras de la artista, daban respuesta a temáticas como la identidad sexual y la liberación de la mujer.

En estas imágenes, se observan algunas de las obras de Gina Pane; En 1971, creó un performance en el que lacera sus pies y manos con el fin de denunciar el control que la violencia y el poder ejercen sobre los cuerpos socialmente controlados. Al respecto, exteriorizando un dolor demasiado oculto, o como ella solía llamar, “un mundo en el que todo está anestesiado”. Asimismo, en 1973, Pane presentó el performance “Acción sentimental” en el que hiere su brazo con espinas de rosas, en 1974, durante la acción “Psyche” cortó con una cuchilla de afeitar sobre su vientre formando una cruz, esto alude a la imagen del vientre femenino como carácter procreador. Al respecto, y para comprender de mejor manera el trabajo de la artista francesa, ella señalaba “La herida es la memoria del cuerpo; memoriza la fragilidad, el dolor, es decir, su existencia real. Es una defensa en contra del objeto y de las prótesis mentales” (Pez conejo, 2011).

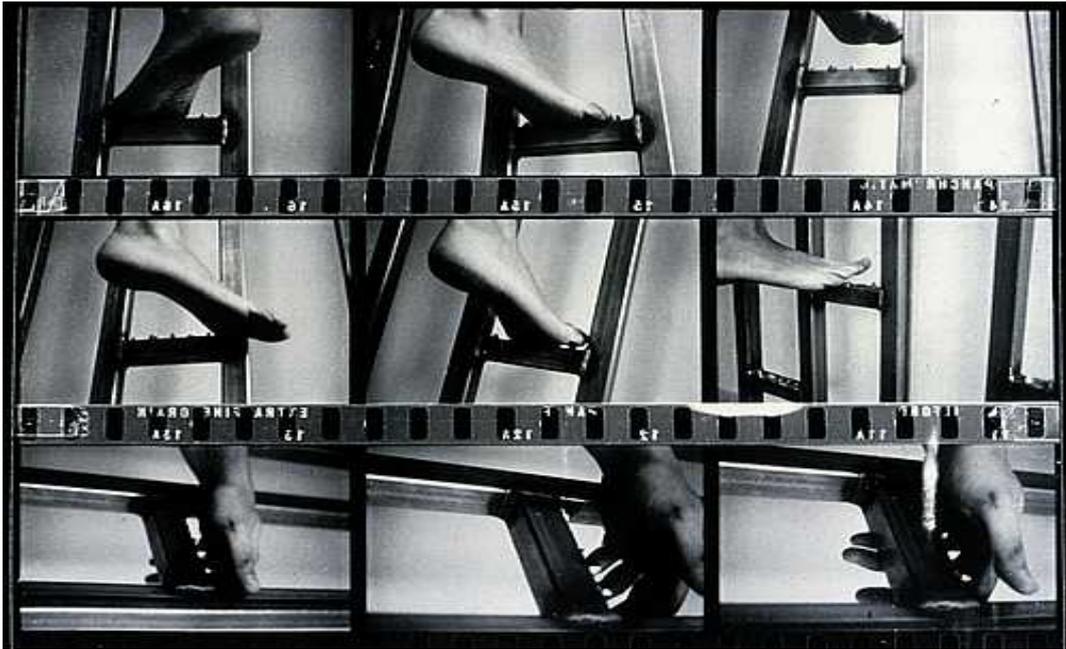


Figura 15. Gina Pane y su obra Escalade non anesthésiée, 1971  
Fuente y elaboración: Pez Conejo



Figura 16. Gina Pane y el performance Azione Sentimentale, 1973  
Fuente y elaboración: Pez Conejo

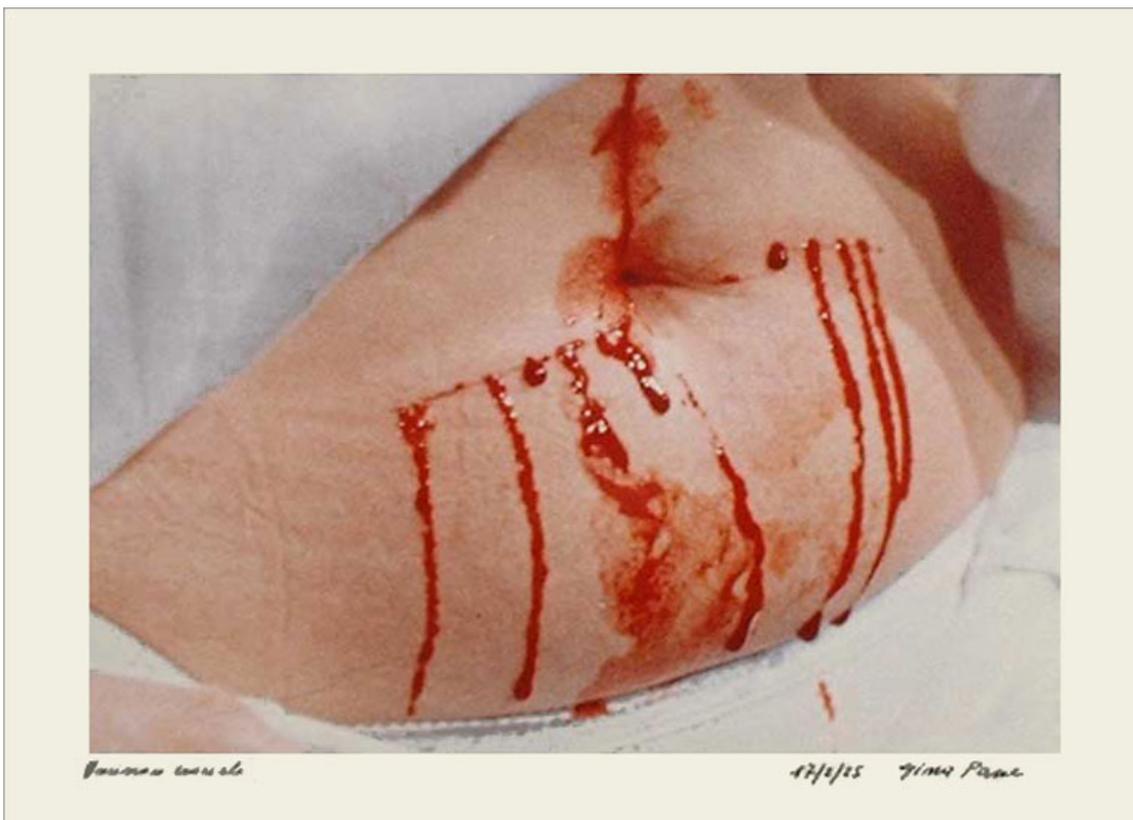


Figura 17. Gina Pane y su obra Psyche, 1974

Fuente y elaboración: Pez Conejo

Otra de las artistas que dejó huellas en el arte del performance fue Ana Mendieta, cuyas obras hacían referencia o se le atribuían en gran medida al desplazamiento, esto debido a que, a la tierna edad de 12 años, Mendieta tuvo que huir de la agitación política de su natal Habana. Según Mónica Castillo, de The New York Times (2018) “El arte de Mendieta fue violento en ocasiones, a menudo feminista sin reservas y muchas veces crudo. Incorporaba sin esfuerzo algunos elementos naturales como sangre, tierra, agua y fuego, y exponía su trabajo a través de fotografías, películas y presentaciones en vivo” (Mónica Castillo 2018) Es decir, las obras de Ana que eran representadas por su cuerpo, estaban arraigadas a la identidad, al género, y a una carga emocional que representa el vínculo de la naturaleza con la humanidad y por el exilio al que tuvo que sujetarse al dejar a sus padres y a su tierra cuando era apenas una niña. Bajo esta misma línea, de acuerdo a Alcázar (2008) “el cuerpo es tanto herramienta como producto; son creadoras y creación artística simultáneamente [...] Las artistas se presentan a sí mismas [...] convierten su cuerpo en significado y significante, en objeto y sujeto de la acción”.



Figura 18. Ana Mendieta. Autorretrato con sangre, 1973.  
Fuente y elaboración: Aularte



Figura 19. Ana Mendieta. Flores en el cuerpo, 1973.  
Fuente y elaboración: Karen Chernick

Como se mencionó, la artista utilizaba su cuerpo como herramienta para exteriorizar problemáticas como la violencia de género; por ejemplo, en este conjunto de fotografías en primer plano, (nótese en figura 18) Mendieta se muestra bañada en sangre, esto como respuesta a la violencia ejercida contra la mujer. La artista documentó el performance con sangre corriendo sobre su rostro lo que es realmente impactante pero que no está nada alejado de lo que sucede en la sociedad frente a un Estado, que no solo oculta cifras, oculta rostros como estos que representan casos que hasta ahora son ignorados, relegados y archivados. Asimismo, en la figura 19 podemos observar una de las obras más conocidas de Ana Mendieta, la Serie Silueta en donde la artista se muestra sobre rocas de las que se desprenden flores en representación de la naturaleza, su intención, según algunos medios fue la de recuperar sus raíces y convertirse en uno con la naturaleza.

## Bases teóricas/ Estado del arte

Para un mejor desarrollo del presente capítulo hemos recurrido a varias investigaciones con el fin de profundizar y conocer más acerca del performance, sus características y elementos principales. Entre dichos trabajos investigativos nos pareció de gran relevancia la investigación de Andrea Cárdenas en su investigación *La performance: el cuerpo como confluencia de los lenguajes artísticos*, en el que la autora explica que

Este lenguaje tiene como característica la utilización del cuerpo del artista como soporte y medio para la creación. Desarrollándose en el espacio y el tiempo, incluyendo a veces medios audiovisuales como proyección de videos, música o sonidos y la utilización de los más variados objetos; entre un sin fin de recursos propuestos por los artistas. (Andrea Cárdenas 2015, 108).

Asimismo, María Laura Gonzáles (2015) en *Ciudadanos espectadores: cuando la performance sucede en el espacio público*, aportó a este trabajo desde la relación entre Arte – ciudad ya que según Gonzáles en este sentido “la ciudad no se oculta, sino que al tiempo que funciona como telón de fondo, se vuelve el escenario de acción”. (María Laura Gonzáles 2015, 142). De la misma forma, nos pareció relevante el artículo de Guillermo Gómez Peña (2005) titulado *En defensa del arte del performance*, mediante el cual, el autor busca responder a preguntas como ¿Qué es el arte del performance? Y ¿Qué es lo que hace a un artista de performance ser, pensar y actuar como tal? A lo largo del trabajo Gómez-Peña trata temas como el cuerpo humano refiriéndose a él, como “nuestro verdadero sitio para la creación y nuestra verdadera materia prima” (Guillermo Peña-Gómez 2005, 204) además, se refiere a los riesgos necesarios e innecesarios que corren los artistas de performance al exponer sus vidas e integridad física en nombre del arte; asimismo, habla sobre las importantes contribuciones del teatro experimental al desarrollo del performance; finalmente, tiempo y espacio, es otro de los temas desarrollados en el artículo del autor en mención, al respecto, nos menciona que el performance se desarrolla en el día y en el tiempo en el que éste tiene lugar, es decir, es una forma de ser y estar en el espacio, frente a un público específico.

Por otro lado, otro texto que resultó de gran importancia para el desarrollo de este trabajo es *Estudios de la representación-una introducción*; de Richard Schechner, traducido al español por Rafael Segovia en el año 2012. El texto, parte desde una conceptualización del término *performance* traducida y/o derivada desde distintos campos, para luego de manera clara y acertada, explicar que los estudios de representación o las representaciones se dan de géneros y formas distintas que se construye a partir de un espectro amplio de acciones humanas, que van desde rituales hasta artes escénicas, el teatro, la danza, y por supuesto, las acciones de la vida cotidiana que va más allá de la curación, como el chamanismo por ejemplo. Por lo tanto, el texto, nos acerca, en este caso a conocer que un acto ya sea político, o deportivo incluso, representa una acción, un evento que independientemente del tiempo de duración es un *performance*. Es decir, este no se limita a ciertos escenarios como la danza o el teatro. Asimismo, otra de las investigaciones que aportó a este trabajo, fue la investigación titulada *El concepto de performance según Erving Goffman y Judith Butler*, de Fernando Franco Pello (2014) El autor indaga sobre las conexiones o relación que existen o pudieran existir entre la obra de Goffman y Butler respecto a los estudios del *performance*. Por ello, a lo largo de dicha investigación, Franco parte desde el origen de los estudios del *performance*, para luego, mostrar algunas diferencias y similitudes que registra los conceptos de *performance* propuestos por los autores antes mencionados.

De la misma forma, otro de los aportes investigativos para el desarrollo de este capítulo fue el de Josefina Alcázar, titulado *Mujeres, cuerpo y performance en América Latina*, en el que la autora, destaca el papel que han cumplido algunas artistas del *performance* en América Latina, analiza el cuerpo como materia prima con la que trabajan dichas artistas, para finalmente concluir que el trabajo de las artistas de este arte cautivan al mostrar al cuerpo femenino como una expresión libertaria pese a vivir en una sociedad que por lo general reprime a muchas artistas que sólo buscan expresarse a través de su propio cuerpo. Asimismo, se hizo la revisión de medios de comunicación en sus portales web, blogs, y artículos de opinión para conocer de manera más detallada el seguimiento que dichos medios han realizado acerca del impacto obtenido tras la difusión del himno (véase en página 53) con ello se comprobó que la mayor parte de los medios de comunicación desde sus plataformas digitales ha dado un breve seguimiento, sin embargo, en su mayoría se han limitado a replicar lo que se dice en medios internacionales.

## Capítulo Tercero

### Difusión y Recepción del Himno “Un violador en tu camino”

Por otro lado, el himno que ha dado la vuelta al mundo por su rápida difusión ha llegado también a países de América Latina como México, Colombia, Chile, Argentina, Perú, Venezuela, Ecuador, entre otros. La iniciativa GeoChicas, asociación que nació en 2016 dentro de la comunidad OpenStreetMap, ha elaborado un mapa interactivo<sup>20</sup> recopilando todos los lugares donde ha llegado el éxito del colectivo feminista Lastesis. Además, en el mapa se puede visualizar los lugares desde donde fue apropiado o adaptado el performance. Por ejemplo, según el mapa en nuestro País el himno ha sido replicado en ciudades como Quito.<sup>21</sup> (Plaza Foch, Parque el arbolito) Guayaquil (Malecón 2000) y Cuenca (Parque Calderón).



Figura 20. Mapa interactivo donde ha llegado el himno feminista, 2019

Fuente y elaboración: Nius Diario

<sup>20</sup> El mapa interactivo que recoge el alcance del fenómeno de “Un violador en tu camino” (Nius Diario, 2019).

<sup>21</sup> Quito, Parque el Arbolito. Un violador en tu camino #UnVioladorEnTuCamino (Malhabladas, 2019).

Una vez, que el himno feminista “Un violador en tu camino” se hiciera viral, hubo un sinnúmero de respuestas, a favor y en contra, surgieron adaptaciones o versiones paródicas, entre ellas videos que han causado ciertas reacciones, uno de ellos, el de un grupo de jugadores del América en México, el video que se encuentra en YouTube, fue publicado por “El Universal Deportes” el 3 de diciembre del 2019, el contenido obtuvo 140.905 visualizaciones y 1217 comentarios, de los cuales la gran mayoría son a favor de los jugadores, señalando que si el video hubiese sido hecho por mujeres, no se sentirían ofendidas. Esto como reacción al procedimiento de oficio en contra de los futbolistas de la categoría sub 17 que abrió la Comisión Disciplinaria de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación (FMF) tras el video que se hizo viral en el que los jugadores aparecieron parodiando la canción “Un violador en tu camino”.



Figura 21. Ccomentarios a favor del video interpretado por los jugadores del América de México (2019)

Fuente y elaboración: Giovanni Hernández (2019); Tatan drp (2019) y Alfonso Betancourt (2019)

Asimismo, hubo quienes reaccionaron en rechazo a la parodia, y emitieron comentarios de este tipo:

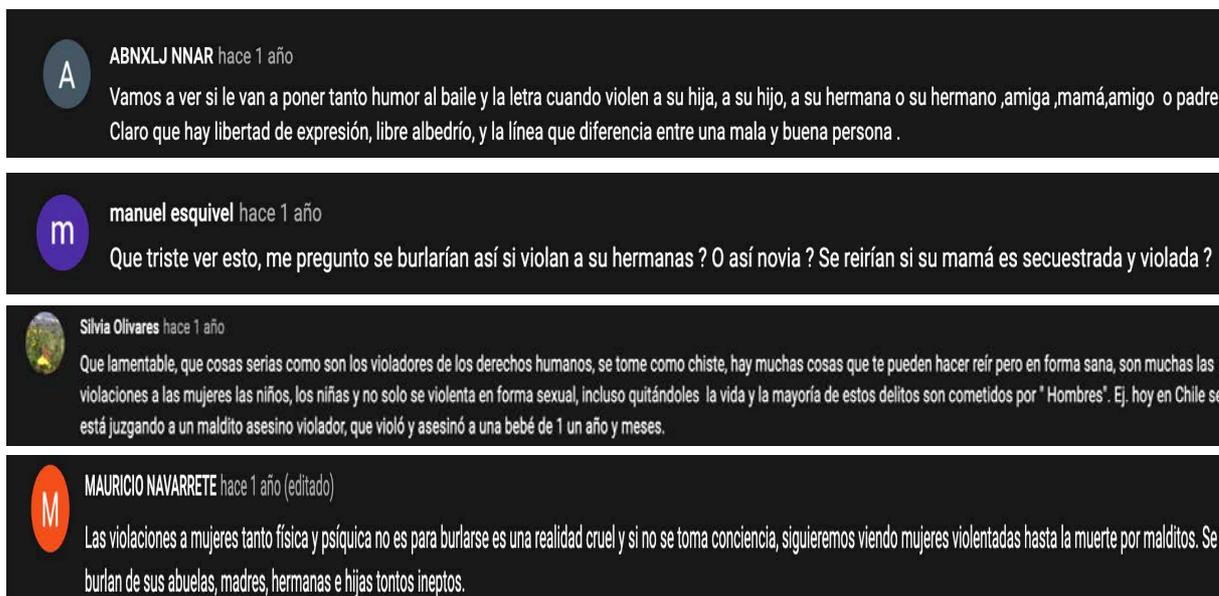


Figura 22. Comentarios en contra del video interpretado por los jugadores del América de México (2019)

Fuente y elaboración: Abnxljnnar (2019); Manuel Esquivel (2019); Silvia Olivares (2019) y Mauricio Navarrete (2019)

De la misma forma, dos elementos de la Marina de México, se muestran en un video difundido a través de Twitter interpretando el performance, pero con carácter de mofa. El caso, habría llegado hasta la Secretaría de la Marina (SEMAR) quienes se manifestaron al respecto señalando que la actitud de los presuntos elementos no representa la postura de la Institución, además, de que no tolerarán actitudes que fomenten la violencia y discriminación, por ende, se actuará de acorde a la Ley. En el video, que fue publicado el 8 de diciembre del 2019, a través de la cuenta de RT en español, se puede observar a dos personas de sexo masculino, uniformados, dentro de una habitación, mofándose mientras bailan el himno antes mencionado. Como era de esperarse, los usuarios de la red social, reaccionaron frente a esto. El material, obtuvo 40 me gusta, y 17 comentarios, mismos que son en su totalidad, a favor de los protagonistas del video.



Figura 23. Comentarios a favor del video interpretado por presuntos Marinos de México. 2019. Fuente y elaboración: Alet (2019); Internet (2019); Chali (2019) y Cesar Ismael

Por otro lado, en algunas discotecas o centros de diversión los DJs también lo han hecho parte de las fiestas para mezclarlos y reproducirlos con ritmos urbanos<sup>22</sup>, incluso, algunos de ellos han subido estos remixes en Spotify. Asimismo, la letra ha tenido algunas modificaciones, esto dependiendo del contexto de cada ciudad o país. En Argentina, por ejemplo, *Las Aquelarre* un grupo feminista de México, creó una nueva versión del himno que nació en Chile. Parte de la letra original dice “Y la culpa no era mía, ni donde estaba, ni cómo vestía” Las Aquelarre, reemplazaron esta estrofa por “Y la culpa no era mía, él me violaba y yo dormía” además, la diferencia está en que en esa ocasión, las mujeres presentaron el performance con un pañuelo verde que representa la campaña por el aborto seguro, legal y gratuito en Latinoamérica, y no lo hicieron con vendas en los ojos como se ha venido haciendo en otros sitios, o como en el performance en su versión original, pues el motivo de la protesta en ese caso fue netamente por la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. De igual forma, la letra del himno ha sido adaptada dependiendo del léxico de cada ciudad o país al que ha llegado. En Uruguay, por ejemplo, en lugar de paco (policía) utilizaron el término milico.

<sup>22</sup> Y la culpa no era mía en discoteca (Iluminia, 2019).

## **El rol de los medios de comunicación frente al himno “Un violador en tu camino”**

El himno “Un violador en tu camino” se viralizó a través de las redes sociales alrededor del mundo, sin embargo, también es importante hacer una revisión sobre la respuesta de los medios de comunicación frente al hecho, (Véase en anexos) entonces, cabe cuestionarse ¿Cómo abordaron el tema los medios de Comunicación? Porque como sabemos la viralización en primera instancia fue a través de las redes sociales, pero ¿hubo investigación o seguimiento del impacto que tuvo el himno feminista por parte de los medios, o replicaron escuetamente lo que se decía acerca del tema en las redes sociales?

Por su parte, Diario el Comercio, el 2 de diciembre del 2019 en su portal web publica “Un violador en tu camino tocó fibras de ecuatorianas que se atrevieron a hablar” esto debido al impacto que causó como reacción el himno originado por el colectivo chileno; A lo largo de la publicación el Diario narra algunos extractos de distintas historias contadas a través de Twitter sobre violencia de género utilizando letras del himno, como por ejemplo, “Y la culpa no era mía (era amigo de mi papá). Ni dónde andaba (dormía en mi cuarto). Ni como dormía (apenas tenía 6 años)”. “La culpa no era mía (7), ni donde andaba (casa de abuelos), ni como vestía (ropa de niña), el violador eres tú (primo)”. Y es que versiones como estas, salieron a la luz a partir de la difusión de un violador en tu camino. Se han creado hilos de tuits en el que mujeres de distintas edades manifiestan haber sido violentadas de alguna forma, otras, cuentan las historias de mujeres que no han podido ser contadas por ellas mismas. En el ámbito Internacional CNN en su portal web, además de resaltar el éxito que ha tenido el himno de origen chileno, mostró mediante videos, 13 canciones en español o inglés en contra de la violencia de género.

Si bien es cierto, estos y otros medios de comunicación en sus portales digitales, han realzado el éxito que ha tenido no sólo el himno feminista, sino también el colectivo chileno “Las tesis” sus creadoras quienes se inspiraron en tesis feministas y quienes han mencionado en varias ocasiones, es algo que se ha salido de sus manos. Además de que se encuentran en el top 100 de las personas más influyentes. Puesto que más allá de las críticas que han recibido sus protagonistas, es importante resaltar todo lo que creó y que hasta la fecha sigue generando porque la letra ha sido utilizada como canal para comunicarle al Estado que la violencia nos afecta a todos y a todas, no sólo a las víctimas y a sus familiares, porque sí, es lógico que el video se viralizó porque es un tema con el que se sienten identificadas miles de mujeres alrededor del mundo, por ende, es una manera de denunciar y que el problema deje de ser invisibilizado, y claro por otro lado, está

incomodando a mucha gente, pero también está despertando debates alrededor de la problemática.

### **Los discursos en contra del himno**

El discurso en general, puede ser abordado desde textos breves, películas, reacciones, comentarios, entre otros, pronunciado de manera pública con el fin de transmitir información que persuada a los públicos. Para Daniel Prieto (2003) el término discurso, es utilizado para “aludir ciertas tendencias de elaboración de mensajes...”

En el caso del himno “Un violador en tu camino” a partir de su difusión, se generaron respuestas a favor y en contra. En esta línea, el 30 de noviembre del 2019, en la cuenta de Twitter “Australísima” fue creado un hilo para dar a conocer un caso de abuso sexual, es decir, la letra ha servido para que algunas mujeres denuncien a través de las redes sociales la violencia de la que son o han sido víctimas. Para este caso, por ejemplo, hemos acudido a la observación, en donde se encontró, el material en mención, búsqueda que se hizo por medio de palabras claves y hashtags, como #UnVioladorEnTuCamino en donde como resultado se obtuvo un sinnúmero de material, entre ellos, encuestas, imágenes y videos. Seguido de la observación, se realizó análisis de discurso, mismo que, es definido por Van Dijk, como “la estructura que involucra todas las propiedades o atributos de la situación social que son relevantes en la producción y comprensión del discurso”.

En el caso de los materiales bajo estudio, desde Facebook, se analizaron las respuestas a un meme encontrado en la cuenta de “párrafo negro”, página dedicada a la producción de memes, el material publicado el 30 de noviembre de 2019, fue compartido 1.302 veces, generando 437 reacciones, de las cuales el 50% de ellas fue a través del botón “me divierte” y 52 comentarios, que en este caso fueron en contra del himno – performance en su totalidad, y a favor del meme, manifestando que los memes tienen el objetivo del mismo es causar gracia, y este, no sería la excepción. Mientras que, desde la cuenta de Twitter, se analizó un video publicado por el medio mexicano, “la crónica de hoy” que obtuvo 60.000 visualizaciones, 61 retuits, y 91 likes, mientras que los comentarios fueron sólo 15 en contra del video, mientras que 76 fueron a favor, entre los comentarios se señaló que quienes lo protagonizaron, (Jugadores del América de México) eran jóvenes que sólo buscaban divertirse y no encontraban que esta acción haya sido mal intencionada.

Asimismo, se analizaron las respuestas a una fotografía de la cuenta de Instagram del Diario digital “me pasó en la siglo 21” en donde Tomás Vidal, un estudiante universitario se disfrazó de víctima de feminicidio, haciendo mofa de las mujeres que mueren a causa de la violencia de género y acompañado de un letrado que decía “Y la culpa no era mía”. Al estudiante le fue retirado su título y es investigado por Apología del delito. La fotografía recibió 92 comentarios en contra del himno y a favor de la acción del estudiante, señalando que lo que estaba interpretando era libertad de expresión y que la medida impuesta por la Universidad, era exagerada. Mientras que los comentarios en contra de la fotografía, fueron 25, la mayor parte de ellos provenientes de mujeres.



Figura 24. Tomás Vidal en la celebración de su grado, 2019  
Fuente y elaboración: mepasoenlasiglo21



## Capítulo Cuarto

### Diseño metodológico

#### Tipos de investigación

En la presente investigación se aplicaron los siguientes tipos de investigación:

**Analítico:** Porque con base a los resultados obtenidos se realizó el respectivo análisis e interpretación de datos estadísticos.

**Sintético:** Porque en base a los resultados se expone las conclusiones del trabajo realizado.

#### Diseño de la investigación

No experimental, porque sólo se circunscribió a recolectar información de un problema que está dado en torno al discurso de odio sexista a través de las redes sociales como reacción al himno “Un violador en el camino”.

**Bibliográfica:** Se obtuvo la información de textos, artículos científicos, publicaciones nacionales e internacionales.

**Estadístico:** Porque se recurrió a representación estadísticas y porcentual de los datos.

#### Técnicas

Se realizó una revisión bibliográfica del tema a investigar, la cual permitió conocer con bases fundamentadas la problemática.

**Estadístico:** Permite representar gráficamente los datos investigados, analizados e interpretados.

#### Métodos

La presente investigación, se caracteriza por ser cuantitativa, la metodología cuantitativa, es aquella que permite examinar los datos de manera científica, más específicamente en forma numérica, generalmente con ayuda de herramientas del campo de la Estadística.

Para que exista metodología cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea representable por algún modelo numérico.

Investigación Documental, Se entiende por investigación documental, el estudio del problema con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con

apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos.

### **Análisis de datos**

Para el presente trabajo investigativo se utilizaron los siguientes programas utilitarios del paquete de office:

Word. - Para el procesamiento de texto.

Project. -Para la elaboración del cronograma.

Excel. - Para la elaboración de cuadros estadísticos y el complemento EZAnalyze de Microsoft Excel, que permite ampliar las prestaciones del programa para el análisis estadístico de datos y la creación de gráficos.

### **Técnicas**

En este contexto, el análisis del discurso se constituyó como una importante técnica para nuestra investigación. Puesto que nos permitió analizar la reacción de algunos usuarios o páginas que producen aquellos productos propagados en las redes sociales; es decir, nuestro observable o unidad de análisis empleada en la investigación.

Para llevar a cabo dicho trabajo de investigación se utilizó como herramienta una guía de observación (véase en tabla 2) que nos ayudó a organizar de mejor manera los datos recogidos una vez realizada la técnica de la observación y un manual de códigos (véase en tabla 3) que nos ayudó a analizar y describir las variables utilizadas.

Además, se realizó un análisis de datos a través del software SPSS (véase en anexos) los cuales fueron exportados a Excel con el fin de mostrar mediante tablas y gráficos de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación (véase en tabla 4).

Tabla 2  
**Guía de observación**

<b>Día</b>	<b>Hora</b>	<b>Espacio</b>	<b>Actores</b>	<b>Objetos</b>	<b>Aspectos subjetivos</b>
30-11-2019	15:00	Facebook	Página (Párrafo Negro).	Meme	Gracia
16-12-2019	18:00	Instagram	Me pasó en la siglo 21.	Fotografía	Festejo
03-12-2019	11:00	YouTube	Vey Z	Video	Diversión
18-12-2019	22:04	Twitter	La Crónica de Hoy (diario mexicano).	Video	Burla

Fuente y elaboración propias

Tabla 3  
Manual de códigos

Cód.	VARIABLES	Valores	Descripción	Incluyente	Excluyente
A	<b>Fecha</b>	Día Mes Año	Identificar la vigencia de los productos creados.	<b>X</b>	
B	<b>Tipo de formatos digitales</b>	Memes Parodias Videos Parodias en video Fotografías	Identificar a qué tipos de formatos son los que más recurren los usuarios.	<b>X</b>	
D	<b>Reacciones</b>	Uso de emoticones Número de comparticiones	La interacción por medio de emoticones y número de comparticiones.	<b>X</b>	
E	<b>Comentarios</b>	Negativo Positivo	Identificar los comentarios a favor, y en contra.	<b>X</b>	
F	<b>Tipos de violencia</b>	Violencia colectiva Violencia verbal Violencia cultural Violencia sexual Violencia psicológica	Identificar los comentarios que incitan odio y violencia hacia la mujer.	<b>X</b>	
G	<b>Discurso</b>	Misoginia Sexismo Patriarcado Machismo Odio	Identificar el tipo de discurso emitido, como reacción al himno.	<b>X</b>	
H	<b>Ciberviolencia de género</b>	Insultos Desprecios Humillación	Identificar de qué manera se está ejerciendo la Ciberviolencia de género en este caso.		

Fuente y elaboración propias

## Resultados de la observación realizadas a las diferentes redes sociales

Tabla 4

### Recolección de datos. Interacciones en Facebook, twitter, YouTube e Instagram

Facebook	437 Emoticones	1,302 compartidos	100% visitas
Twitter	91 Me gusta	100 Retuit	60.000 Visitas
Youtube	5.336 Me gusta	100% Compartidos	359.185 Visitas
Instagram	38430 Me gusta	0 Compartidos	100% Visitas

Fuente: Facebook, twitter, YouTube e Instagram

Elaboración: Autora

En la tabla 4 se puede evidenciar la cantidad de reacciones mediante emoticones que obtuvieron los registros audiovisuales, memes y parodias en Facebook, dichos materiales fueron compartidos en esta red social 1302 veces y registraron visitas en un 100 %.

En Twitter, los materiales recogidos y analizados mediante la observación obtuvieron 91 me gusta, 100 retuits y se registraron 60.000 visitas aproximadamente, mientras que, en YouTube, la segunda red social con mayor registro audiovisual del himno-performance, los videos que en su mayoría son parodias obtuvieron 5336 me gusta, con un alcance aproximado de 359.185 visitas, estos materiales fueron compartidos en su totalidad, es decir, al 100 %. Finalmente, en Instagram, pese a que el material encontrado fue escaso el total de *likes* fue de 38.430 en su totalidad registrando también una interacción al 100 %.

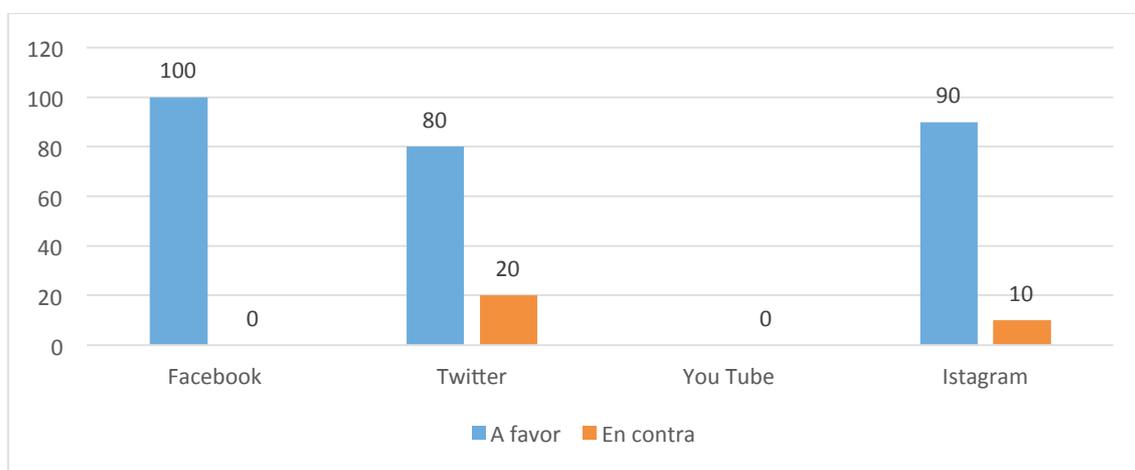
Tabla 5  
Reacciones/comentarios a favor y en contra

Redes	A favor		En contra		TOTAL
	F	%	F	%	
Facebook	52	100	0	0	52
Twitter	27	80	7	20	34
You Tube	608	100	0	0	608
Istagram	113358	90	1262	10	12620

Fuente: Facebook, twitter, YouTube e Instagram

Elaboración: Autora

Gráfico 1



Fuente y elaboración propias

Mediante lo recopilado se evidenció que en la red social Facebook, 52 comentarios fueron a favor de dichos materiales, es decir, reacciones positivas frente a los memes, parodias y videos, mostrando un registro de comentarios de tipo sexista y machista que mostraban su apatía frente al himno-performance “Un violador en tu camino”. Mientras que en Twitter 27 comentarios, es decir, el 80 % de las respuestas fueron a favor de dichos registros audiovisuales, sin embargo, se encontró que el 20 % de respuestas se inclinaron en contra, dicho de otra forma, mostraron apoyo al Colectivo Chileno Lastesis. En Instagram, el 90 % de los comentarios emitidos al material encontrado fue a su favor, al contrario del 10 % restante de los usuarios estuvo en contra del material con contenido sexista obteniendo así 12.620 respuestas en total al respecto. Finalmente, en YouTube el 100 % de los videos, en su totalidad parodias, recibieron total aprobación por parte de los internautas.

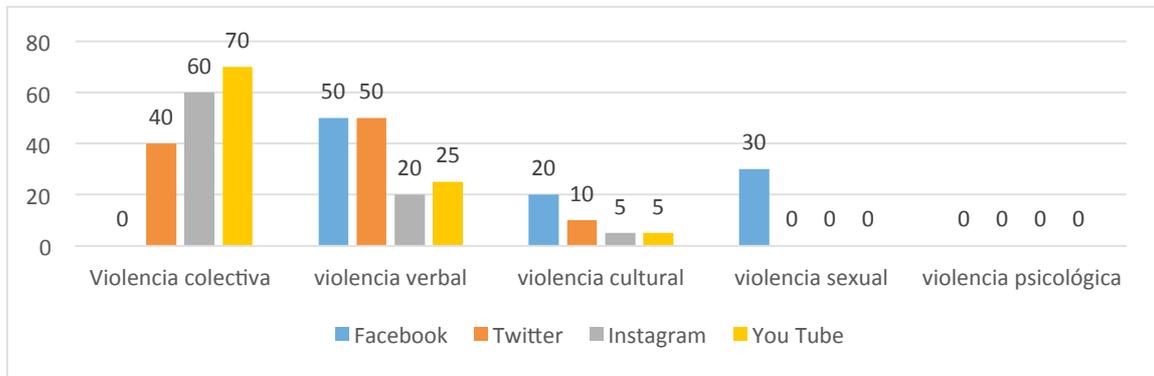
Tabla 6

**Tipos de violencia como respuesta frente al himno-performance “Un violador en tu camino”**

Redes	Violencia colectiva		Violencia verbal		Violencia cultural		Violencia sexual		Violencia psicológica		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Facebook	0	0	26	50	10	20	16	30	0	0	52	100
Twitter	18,8	40	13,5	50	2,7	10	0	0	0	0	27	100
Instagram	6814,8	60	2271,6	20	30	5	0	0	0	0	11358	100
You Tube	426	70	152	25	30	5	0	0	0	0	608	100

Fuente: Facebook, twitter, YouTube e Instagram

Elaboración: Autora

**Gráfico**

A través de los comentarios emitidos como respuesta a las imágenes, memes, videos y parodias, en la red social Facebook, se evidenció que el 50 % de ellos incitan a la violencia colectiva, por debajo de la violencia verbal en un 20 % de comentarios, mientras que el 30 % restante contienen violencia cultural. En Twitter, la violencia verbal se evidenció en un 50 % por debajo de violencia colectiva en un 40 % de respuestas en tanto que el 10 % mostró violencia cultural. Al igual que en Facebook, en Instagram y YouTube la violencia colectiva se evidenció en un 60 y 70 % respectivamente, por debajo de 20 y 25 % correspondientemente violencia verbal, sin embargo, en Instagram a diferencia de YouTube la violencia cultural se exhibió en un 20 % en tanto que en esta última se registró el 5 % de dicho tipo de violencia.

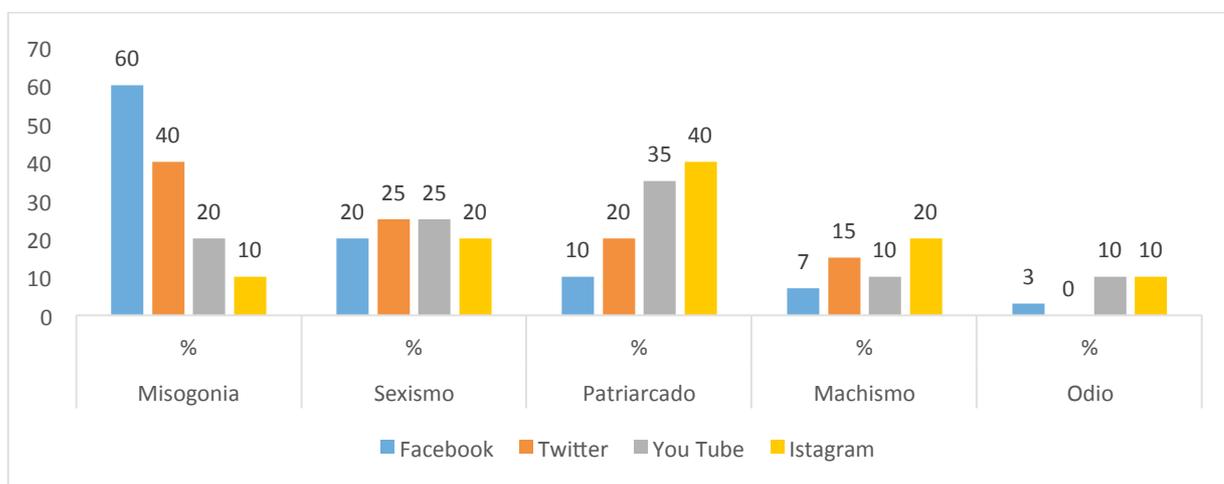
Tabla 7  
Recolección de datos: Tipología del discurso

Redes	Misogonia	Sexismo	Patriarcado	Machismo	Odio	TOTAL
	%	%	%	%	%	%
Facebook	60	20	10	7	3	100
Twitter	40	25	20	15	0	100
You Tube	20	25	35	10	10	100
Instagram	10	20	40	20	10	100

Fuente: Facebook, twitter, YouTube e Instagram

Elaboración: Autora

Gráfico 2



Como se puede evidenciar en la tabla 7, los comentarios de tipo misógino se registraron con mayor cantidad en Facebook en un 60 % respecto a los discursos sexistas, estos se evidenciaron mayoritariamente en Twitter al igual que YouTube en un 25 % asimismo los discursos de tipo patriarcal se registraron en un 40 % en Instagram, seguido de YouTube con un 35 % mientras que, los discursos machistas se identificaron principalmente en Twitter con un 15 % seguido de Instagram con el 20 % de respuestas de este tipo, por debajo de YouTube y Facebook con un registro del 10 y 7 % respectivamente; finalmente, en Instagram y YouTube se identificaron comentarios de odio en un 10 % por igual por debajo de Facebook con un 3 %. Es decir, las respuestas al himno-performance fueron en su mayoría de tipo misógino, sexista y patriarcal.

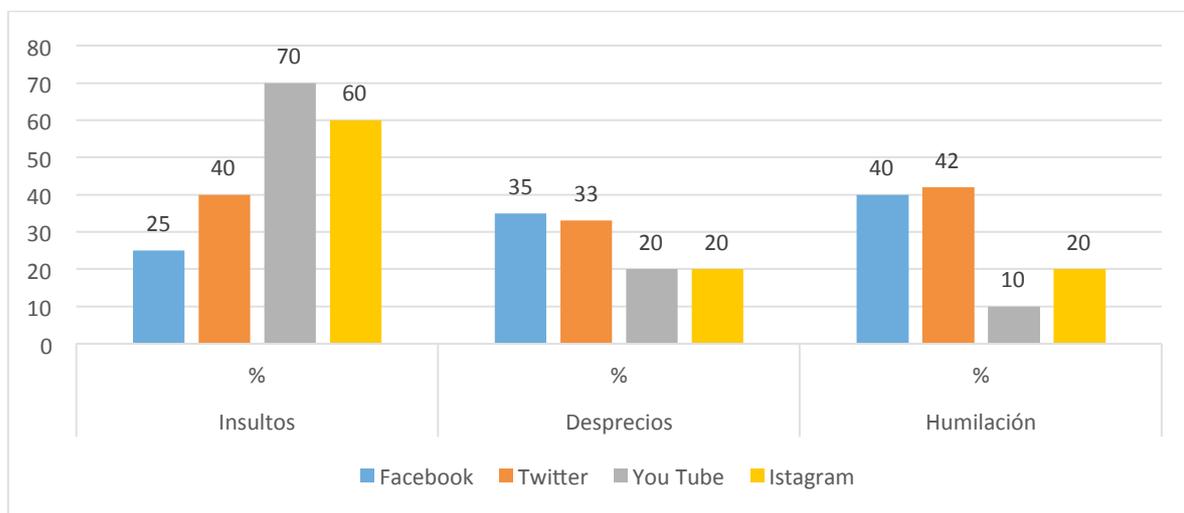
Tabla 8  
**Formas de violencia encontradas en los comentarios o reacciones**

Redes	Insultos	Desprecios	Humillación	TOTAL
	%	%	%	%
Facebook	25	35	40	100
Twitter	40	33	42	100
You Tube	70	20	10	100
Instagram	60	20	20	100

Fuente: Facebook, twitter, YouTube e Instagram

Elaboración: Autora

### Gráfico



Por medio de los tipos de violencia identificados en la tabla 8, se evidenció, además, las formas en las que se dieron los insultos, mayoritariamente en YouTube, seguido de Instagram con el 60 % por debajo de Facebook y Twitter con un 25 % de este tipo de comentarios violentos. En tanto que, los desprecios se identificaron en mayor cantidad en Facebook, muy seguido de Twitter por debajo de Instagram y YouTube con un 20 % cada uno. Finalmente, los comentarios humillantes se identificaron en Twitter, seguido de Facebook, mientras que en Instagram y YouTube estos se evidenciaron en un 20 y 10 %, respectivamente.

## Discusión de resultados

Los resultados de la presente investigación son elocuentes, se pudo observar en la tabla 5 que de las cuatro redes sociales hubo discursos favorables siendo las redes de twitter donde hubo reacciones en contra.

Los tipos de violencia que se pudo interpretar de las respuestas ante el himno “Un violador en la tu camino” se destaca que la violencia colectiva y verbal más estuvieron presentes en Instagram y YouTube, mientras que la violencia sexual se evidenció en la red Facebook, lo cual afirma lo manifestado en la fundamentación teórica en el sentido que el lenguaje se convierte en una forma de expresar odio ante situaciones que se salen fuera del esquema establecido; situación que adquiere mayor evidencia en la tabla 7 donde la misoginia se expresa en todas las redes sociales investigadas, cuyos porcentajes están entre el 60, 40, 20 y 10%; la misoginia como la actitud y comportamiento de odio, repulsión y aversión por parte de un individuo hacia las mujeres, es decir es parte del discurso de odio, similar situación y porcentajes se encontró en las respuestas sexistas, del patriarcado, machismo y odio que son propias de una sociedad y un conglomerado social que aún no han superado los conceptos medioevales y feudales, pese al desarrollo social que se ha alcanzado; de la misma forma en la tabla 8 de evidencia los niveles de insultos, desprecios y humillación manifestados en la redes sociales señaladas, siendo las mas destacables los insultos en twitter y YouTube e Instagram y la humillación proferida en toda las redes. El discurso de odio hacia las mujeres se produce en todo el mundo, fuera de línea y en línea, en todas las esferas de la vida diaria: en la escuela, en el ámbito familiar y social, en el espacio público, en el trabajo, y en tiempos de crisis y paz. Aunque ha tomado una dimensión completamente nueva a través de Internet, las causas fundamentales del discurso de odio sexista precedieron a la tecnología, ya que está fundamentalmente vinculada a relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres y desigualdades de género, siendo el objetivo es humillar u objetivar mujeres, para subestimar sus habilidades y opiniones, para destruir su reputación, para hacerlos sentir vulnerables y temerosos, y para controlarlos y castigarlos por no seguir un comportamiento determinado; en el presente caso el himno era una respuesta a la serie de violaciones a los derechos de las juventud chilena ante las políticas sociales, económicas del gobierno actual, cuya lucha permitió la realización de

una Asamblea Constituyente que elabore una nueva Constitución, que reemplace a la impuesta por la tiranía del tristemente recordado gobierno de Pinochet

## Conclusiones

Sin lugar a dudas, el impacto que llegó a tener el himno “Un violador en tu camino” desde el primer día de su difusión, traspasó fronteras, pese a las críticas recibidas, se convirtió en un himno feminista internacional, y en la herramienta que usaron muchas mujeres para denunciar a través de las redes sociales casos propios o conocidos de violencia, sobre todo, violencia sexual. Sin embargo, y pese a las leyes, Organismos y convenciones que luchan contra la violencia de género, como Belém Do Pará, el Estado debe hacer frente a la problemática dando seguimiento al cumplimiento de las leyes que han sido creadas con el objetivo de proteger la integridad de las mujeres, además, destinar un presupuesto que cubra todas las instancias necesarias para erradicar la violencia de género.

Un claro ejemplo de la falta de celeridad por parte del Estado Ecuatoriano y sus autoridades, es el caso de Paola Guzmán, quien en el año 2002 se suicidó tras haber sido abusada sexualmente por autoridades del colegio donde estudiaba, tras 18 años del hecho, Ecuador aceptó su responsabilidad y el caso fue llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo, tuvieron que pasar 18 años para que el Estado asuma la responsabilidad para responder a la demanda de las víctimas y de establecer mecanismos de prevención para de esta manera evitar que más casos como los de Paola se den.

Por otro lado, las redes sociales se han convertido en sitios de reproducción de odio sexista. Puesto que, a través de las mismas se pudo evidenciar conductas como el patriarcado, el machismo, el sexismo, expuestas a través de las distintas formas de violencia, estos tipos de comentarios vienen no sólo de hombres, hubo comentarios provenientes de mujeres trasgrediendo a otras mujeres, emitiendo frases como “ellas no me representan” mientras que, la lucha de los colectivos feministas es en nombre de todas las mujeres sin excepción alguna. En la red social Facebook, se encontró la mayor cantidad de material audiovisual, en su mayoría, memes, y videos estos materiales han sido creados por páginas que tienen como fin la creación de este tipo de imágenes, que además de ser compartidas por la comunidad de dicha red social, era el material con el que respondían a comentarios, siendo gran parte de estos, de tinte machista y sexista.

En la red social Facebook, la mayor respuesta como reacción frente al himno-performance “Un violador en tu camino” fue de hombres, la mayoría jóvenes y adolescentes, seguido de YouTube, en donde varios canales, hicieron recopilación o

remixes del himno bajo estudio, en Twitter, la utilización de palabras clave nos llevaron rápidamente a encontrarnos con hilos de tuits, en su mayoría quienes los creaban eran mujeres, que en gran parte, denunciaban haber sido víctimas de violencia o contando casos de amigas o familiares que habían sido violentadas de alguna manera. Incluso, esas denuncias, eran sucesos de su infancia, sin embargo, encontraron en el himno feminista, una herramienta para dar a conocer sus historias, que además son una muestra de apoyo colectivo hacia las mujeres.

Otro de los casos que se estudió en el presente trabajo, fue el de las mujeres indígenas, quienes replicaron el himno-performance, en lenguas autóctonas, mostrando así el apoyo al colectivo chileno Lastesis. Las críticas no se hicieron esperar, cuando la CONAIE a través de su cuenta de Twitter publicaron un video de la participación de las mujeres de distintas edades. En su mayoría, los comentarios eran de tipo machista, aludiendo que la estructura de la CONAIE era patriarcal y que ellas sólo estaban haciendo el ridículo, lo que deja en evidencia la falta de conocimiento en materia de derecho por parte de quienes emitieron los comentarios.

Asimismo, podemos concluir, que el papel que desarrollaron las distintas actrices feministas de performance, fue fundamental para el desarrollo del mismo, a través de sus obras pudimos conocer que el elemento principal de dicho arte es el cuerpo. Finalmente, el rol que los medios de comunicación cumplieron frente al himno-performance, fue escueto, puesto que, se limitaron únicamente a replicar lo que se decía en Diarios Internacionales y no dieron seguimiento a los casos de violencia de género que se expusieron en las distintas redes sociales como Twitter.

## Obras citadas

- Alcácer Roman. 2018. Diversidad cultural, discurso de odio y derecho penal. Madrid Asociación de Letrados de Tribunal Constitucional.
- Alcazar, Rodriguez. 2018. El momento feminista. Lima, Letras libres
- Álvarez, Ignacio. 2019. “El discurso del odio sexista (en construcción)”. *Revista jurídica de Castilla y León* (48).
- Arango, Germán, y Camilo Pérez. 2008. “Atrapar lo invisible: Etnografía audiovisual y ficción”. *Anagramas* 6 (12): 129-40.  
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/anagramas/article/view/712/653>.
- Arguello, Dayán. 2017. “El femicidio: Una forma de violencia extrema”. *Dominación* (5): 1-4.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5597/1/05-TCArg%C3%BCello.pdf>.
- Ayala, Fernando. 2021. “Las mujeres en el siglo XXI: La lucha por la igualdad de los derechos continúa”. *Economía y política*. 2 de marzo.  
<https://wsimag.com/es/economia-y-politica/65058-las-mujeres-en-el-siglo-xxi>.
- Boix Arcadio. 2018. La construcción de los límites a la libertad de expresión en las redes sociales. Madrid Revista española de Derecho constitucional.
- Blanca, Rosa María. 2016. “Performance: entre el arte, la identidad, la vida y la muerte” *cadernos pagu*. (46): 439-460.  
<https://www.scielo.br/j/cpa/a/8GCKxXD98QhGdCGQpRXvcdn/?format=pdf&lang=es>.
- Bourdieu, Pierre. 1998. *La dominación masculina*. Traducido por Joaquín Jordá. Barcelona: Editorial Anagrama Barcelona.
- Buendía, Rodrigo. 2020. “Piden justicia para joven abusada en Ecuador con popular cántico chileno” *Yahoo! Noticias*. 28 de enero. <https://es-us.noticias.yahoo.com/piden-justicia-joven-abusada-ecuador-popular-c%C3%A1ntico-chileno-013529556.html>.
- Cabo Isasi, Alex, y Ana García Juanatey. 2017. *Contrólate en las redes!: El discurso de odio en las redes sociales: Un estado de la cuestión*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.  
[https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/114545/4/informe\\_discurs\\_odi\\_es.pdf](https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/114545/4/informe_discurs_odi_es.pdf)

- Cárdenas, Andrea. 2016. “La performance: el cuerpo como confluencia de los lenguajes artísticos”. *Reflexión Académica en Diseño & Comunicación*. (28): 108-110. [https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/publicacionesdc/archivos/535\\_libro.pdf](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/archivos/535_libro.pdf).
- CEPAL. 2019. “Solo en 2018 al menos 3.529 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 25 países de América Latina y el Caribe: CEPAL”. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. 25 de noviembre. <https://www.cepal.org/es/comunicados/solo-2018-al-menos-3529-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-25-paises-america-latina>.
- Cortina, Lorenz. Sobre la libertad de expresión y el discurso de odio. Barcelona, Revista de comunicación jurídica.
- Chernick, Karen. 2017. “10 Female Performance Artists You Should Know, from Ana Mendieta to Carolee Schneemann”. 20 de diciembre. <https://www.artsy.net/article/artsy-editorial-10-female-performance-artists-ana-mendieta-carolee-schneemann>
- Clifford, Geertz. [1973] 2003. *La interpretación de las culturas*, 12.<sup>a</sup> reimp. Barcelona: Gedisa.
- Colectivo LASTESIS. 2019. “Intervención Colectivo LASTESIS”. Video de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9sbcU0pmViM>.
- CONAIE. 2019. “Mujeres indígenas de Ecuador se suman al apoyo feminista internacional con el canto #UnVioladorEnTuCamino”. *Post de Twitter*. 16 de diciembre. [https://twitter.com/CONAIE\\_Ecuador/status/1206669859796467715](https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1206669859796467715).
- Durham James. La libertad de expresión en el mercado de ideas. México, Persona y Derecho.56
- Edström. Maria Periodismo, Medios y Comunicación (Suecia Universidad de Gotemburgo, 2020). 90
- El Comercio. 2019. “Un violador en tu camino’ tocó fibras de ecuatorianas que se atrevieron a hablar”. *El Comercio*. 2 de diciembre. <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/violencia-sexual-genero-ecuador-guayaquil.html>.
- El mostrador. 2019. “INDH reporta 93 víctimas de violencia sexual: 40 de ellas son mujeres, incluso una embarazada, y 16 niñas”. *El Mostrador*. 12 de noviembre. <https://www.elmostrador.cl/braga/2019/11/12/indh-reporta-93-victimas-de-violencia-sexual-40-de-ellas-son-mujeres-incluso-una-embarazada-y-16-ninas/>.

- El Pulso. 2019. “Un violador en tu camino”: Himno feminista de Lastesis es interpretado en todo Chile, América Latina y Europa”. 30 de noviembre. <https://www.diarioelpulso.cl/2019/11/30/un-violador-en-tu-camino-himno-feminista-de-lastesis-es-interpretado-en-todo-chile-america-latina-y-europa/>.
- El Tiempo. 2019. “Las Tesis, el colectivo feminista que creó Un violador en tu camino” 02 de diciembre. <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/quienes-son-las-tesis-el-colectivo-feminista-que-creo-un-violador-en-tu-camino-439450>.
- El Universal. 2019. “Los mensajes ocultos en el performance “un violador en tu camino”. 3 de diciembre. <https://www.yucatan.com.mx/mexico/los-mensajes-ocultos-en-el-performance-un-violador-en-tu-camino>.
- Estébanez, Janire y Norma Vázquez. 2013. “La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales” *Junta de Andalucía*. [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=3954](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3954).
- Europa Press. 2020. “Casos de violencia sexual entre adolescentes aumentaron 64% en Chile entre 2018 y 2019”. *América Economía*. 17 de febrero. <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/casos-de-violencia-sexual-entre-adolescentes-aumentaron-64-en-chile-entre>.
- Expreso. 2019. “Mujeres indígenas se unen al performance Un violador en tu camino”. 16 de diciembre. <https://www.expreso.ec/actualidad/mujeres-indigenas-unen-performance-violador-camino-1481.html>.
- Ferrer, Victoria, y Esperanza Bosch. 2000. “Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo”. *Papeles del Psicólogo* (75): 13-19. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77807503>.
- Fiscalía General del Estado (FGE). 2016. “Análisis penológico “Femicidio”. Fiscalía General del Estado, Ecuador. Abril. <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1234/1/IE-001-2016.pdf>.
- . 2019. “Boletín Estadístico Femicidio”. *Fiscalía General del Estado, Ecuador*. Septiembre. <https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/politica-criminal/Boletin-Criminologico-de-Estadistica-Delictual-Femicidio.pdf>.
- Flores, Gabriel. 2019. “Un violador en tu camino, o cómo el cuerpo activa la lucha contra la violencia” *El Comercio*. 8 de diciembre. <https://www.elcomercio.com/tendencias/violador-cuerpo-activa-lucha-reinviacion.html>.

- Gamba, Susana. 2008. "Feminismo: historia y corrientes" *Mujeres en Red*. 26 de diciembre. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>.
- García Alcaraz, Janeth Gabriela. 2016. "Narrando la identificación feminista: la transición del ser para otros al ser para sí mismas" Tesis de maestría. El colegio de la frontera Norte. Tijuana México, 2016. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2016/12/TESIS-Garc%C3%ADa-Alcaraz-Janet-Gabriela.pdf>.
- Geochicas OSM. 2019. "¡Aquí la evolución del trabajo que hemos realizado para mapear #UnVioladorEntuCamino...!" *Post de twitter*. 19 de diciembre. 17:31. <https://twitter.com/GeochicasOSM/status/1207790651959631872>.
- González, María. 2015. "Ciudadanos espectadores: cuando la performance sucede en el espacio público". *Reflexión Académica en Diseño & Comunicación* (24): 109-14.
- Guber, Rosana. 2011. *La etnografía: Método campo y reflexividad*. Bogotá: Siglo Veintiuno Editores.
- Gómez Anchundia. Incitación al odio y género (Derecho penal contra el odio y la radicalización del internet, 2018). 89
- Illuminia. 2019. "Y la culpa no era mía, en Discoteca". Video de Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=S5Mta6dHR\\_A](https://www.youtube.com/watch?v=S5Mta6dHR_A).
- Lagarde, Marcela. 1996. "El género: La perspectiva de género". *Género y feminismo*. 1-21. [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08\\_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde\\_Genero.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf).
- Lampert, María. 2018. "Definición del concepto de "sexismo": influencia en el lenguaje, la educación y la violencia de género" *Biblioteca del congreso Nacional de Chile/BCN*. [https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26147/1/BCN\\_definicion\\_sexismo\\_FINAL.pdf](https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26147/1/BCN_definicion_sexismo_FINAL.pdf).
- Lavernia, Kilian. 2017. "Marina Abramovic: Biografía, obra y exposiciones". *Alejandra de Argos*. 18 de enero. <https://www.alejandradeargos.com/index.php/es/completas/32-artistas/41444-marina-abramovic-biografia-obra-exposiciones>
- López, Fernando. 2002. "El análisis de contenido como método de investigación". *Revista de Educación*. (4): 167-179. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>;El.
- MESECVI. 2017. *Informe de Ecuador. Cuestionario Tercera Ronda de Evaluación Multilateral*. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/FinalReport2017-Ecuador.pdf>.

- MinEdu 2015. “Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador: Violencia entre pares en el sistema educativo” Ministerio de Educación, Ecuador. <file:///Users/luiggierre/Downloads/Estudio%20Acoso%20Escolar%20WVE%20MINEDUC.pdf>.
- Montero, Justa. 2006. “Feminismo: Un movimiento crítico” *Intervención Psicosocial*. 15 (2): 167-180.
- Moreno, María Rita. 2007. “Antropología de la imagen”. *Revista anual del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas* (15) 1: 110-113. <file:///Users/luiggierre/Downloads/Dialnet-HansBeltingAntropologiaDeLaImagenTituloOriginalBil-5718847.pdf>.
- NairobiTokio, Vezy Z y Mundo del Mame. 2019. “Remix y compilaciones de parodias en relación al himno-performance “Un violador en tu camino”. Videos de YouTube. [https://www.youtube.com/results?search\\_query=un+violador+en+tu+camino+mem e](https://www.youtube.com/results?search_query=un+violador+en+tu+camino+mem e).
- Nius Diario. 2019. “Las Tesis, autoras del himno feminista “Un violador en tu camino”, explican el origen del fenómeno” 12 de diciembre. [https://www.niusdiario.es/sociedad/igualdad/lastesis-autoras-himno-feminista-un-violador-en-tu-camino-explican-origen-fenomeno\\_18\\_2865720092.html](https://www.niusdiario.es/sociedad/igualdad/lastesis-autoras-himno-feminista-un-violador-en-tu-camino-explican-origen-fenomeno_18_2865720092.html).
- Organización Mundial de la Salud. 2020. “violencia contra la mujer”. [https://www.who.int/topics/gender\\_based\\_violence/es/](https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/).
- Orozco, Guillermo. 2003. “Los estudios de recepción: de un modo de investigar, a una moda, y de ahí a muchos modos”. *Intexto*. 2 (9): 1-13. <https://seer.ufrgs.br/intexto/article/viewFile/3629/4400>.
- Gina, Pane. 2011. “Memoria del cuerpo”. *Pez Conejo*. <https://pezconejo.wordpress.com/2011/11/14/ginapane/>
- Partesotti, Giorgia. 2013. “A través de la performance multimedia. Análisis de los resultados del proyecto “alas del mediterráneo”. Tesis de maestría. Universidad Politécnica de Valencia. [https://m.riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/37585/GIORGIA\\_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://m.riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/37585/GIORGIA_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Pamela Morineiri. 2015 *El peligro de ser periodista*. Madrid, Federación Europea de Periodistas.
- Peplo, Fernando. 2014. “El concepto de performance según Erving Goffman y Judith Butler”. *Editorial CEA*. 1 (3): 2-11. ISSN 2362-440X.

- Periódico Alejandro Ortiz. 2019. “El violador eres tú”. 5 de diciembre. <https://lasallecuernavaca.edu.mx/CC5/171444/2019/12/05/el-violador-eres-tu/>.
- Pez Conejo. 2011. “Gina Pane: memoria del cuerpo”. 26 de enero. <https://pezconejo.wordpress.com/2011/11/14/ginapane/>.
- Radio La Calle. 2019. “Gobierno ecuatoriano elimina el presupuesto para erradicar la violencia contra las mujeres” 01 de diciembre. <https://radiolacalle.com/gobierno-ecuatoriano-elimina-el-presupuesto-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres/>.
- Ruiz, María, y Genaro Aguirre. 2015. “Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* 21 (41): 1-31. <file:///C:/Users/laboratorio/Downloads/Dialnet-EtnografiaVirtualUnAcercamientoAlMetodoYASusAplica-5175390.pdf>.
- Salas, Margarita. 2013. “La falsa paradoja: libertad de expresión y discurso de odio sexista” *Genderit.org*. <https://www.genderit.org/es/feminist-talk/la-falsa-paradoja-libertad-de-expresi%C3%B3n-y-discurso-de-odio-sexista>.
- Sayago, Sebastián. 2014. El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta moebio* (49): 1-10 [file:///C:/Users/usuario/Desktop/El\\_analisis\\_del\\_discurso\\_como\\_tecnica\\_de\\_investiga.pdf](file:///C:/Users/usuario/Desktop/El_analisis_del_discurso_como_tecnica_de_investiga.pdf).
- Segato, Rita. 2003. “Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia” *Universidad Complutense de Madrid*. [http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura\\_vg-rita\\_segato.pdf](http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf).
- . 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños. [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45\\_segato\\_web.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf).
- Soto, Claudia. 2019. “Berlín, Madrid, Bogotá y más: “El violador en tu camino” da la vuelta al mundo ante llamado de Lastesis” *La tercera*. 29 de noviembre. <https://www.latercera.com/mundo/noticia/berlin-madrid-bogota-mas-violador-camino-da-la-vuelta-al-mundo-ante-llamado-lastesis/920644/>.
- Solobal J. 2018. La libertad de expresión, reconsiderada. Madrid, Revista General de Derecho Constitucional.
- Snyder Bert. 2018. Sobre la tiranía de los medios de comunicación. México. Lecciones del siglo
- Telmo Rodríguez. 2018. Discurso del odio y libertad de expresión ideológica. México, Cuadernos de periodistas.

- Urías Jameson. 2017. La libertad de odiar sobre la libertad de expresión.
- Vega, Aimée. 2019. “La Ciberviolencia contra las mujeres y discurso de odio sexista”  
*Colección género y democracia*. 1-50. ISBN: 978-607-8605-20-0.
- Villafuerte Lilina.2018. La protección de los derechos frente a los discursos de odio.  
México, Revista feminista,. 45
- Yugueros, Antonio. 2014. “La violencia contra las mujeres: conceptos y causas.”  
*Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*. (18): 147-159.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322132553010>.



## Anexos

### Anexo 1: Análisis de datos (SPSS)

		Redes sociales	Formato	Facebook, Twitter, Instagram, YouTube	Facebook, Twitter, Instagram, YouTube	Facebook, Twitter, Instagram, YouTube.	Facebook, Twitter, Instagram, YouTube
N	Válido	4	4	4	4	4	4
	Perdidos	0	0	0	0	0	0
Media		2,50	2,25	1,00	1,25	2,00	2,00
Mediana		2,50	2,50	1,00	1,00	2,00	2,00
Moda		1 <sup>a</sup>	3	1	1	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>
Varianza		1,667	,917	,000	,250	1,333	1,333
Asimetría		,000	-,855		2,000	,000	,000
Error estándar de asimetría		1,014	1,014	1,014	1,014	1,014	1,014
Rango		3	2	0	1	2	2
Mínimo		1	1	1	1	1	1
Máximo		4	3	1	2	3	3
Suma		10	9	4	5	8	8
Percentiles	25	1,25	1,25	1,00	1,00	1,00	1,00
	50	2,50	2,50	1,00	1,00	2,00	2,00
	75	3,75	3,00	1,00	1,75	3,00	3,00

### Anexo 2: Tabla de frecuencia: Redes sociales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Facebook	1	25,0	25,0	25,0
	Twitter	1	25,0	25,0	50,0
	Instagram	1	25,0	25,0	75,0
	YouTube	1	25,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

### Anexo 3: Tabla de frecuencia. Tipología del discurso

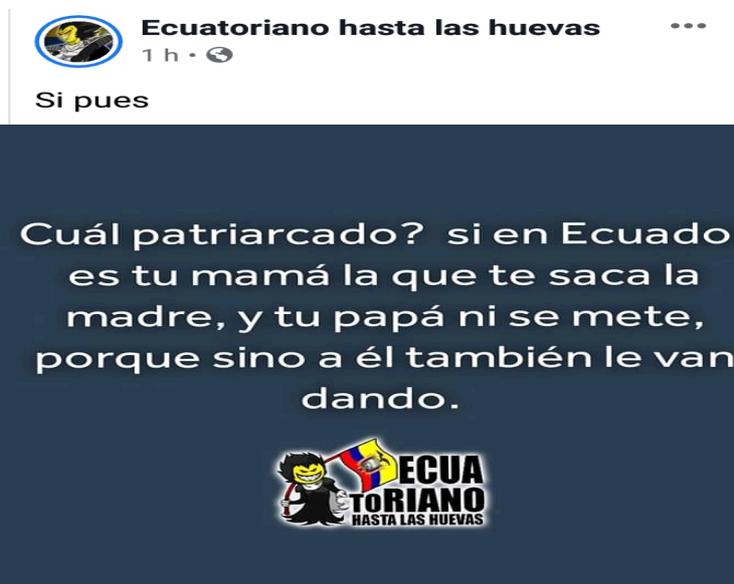
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Misoginia	2	50,0	50,0	50,0
Patriarcado	2	50,0	50,0	100,0
Total	4	100,0	100,0	

### Anexo 4: Tabla de frecuencia: Formas de violencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Insultos	2	50,0	50,0	50,0
	Humillación	2	50,0	50,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

**Anexo 5: Tipos de violencia**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Violencia colectiva	3	75,0	75,0	75,0
	Violencia verbal	1	50,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

**Anexo 6: Meme sobre el aborto haciendo parodia del himno “Un violador en tu camino”****Anexo 7: Meme referente al patriarcado como respuesta a la letra de himno “Un**

violador en tu camino”

Anexo 8: Parodia de la letra “Un violador en tu camino”

Y la culpa no era mía, ni como ladraba  
ni como mordía... el de la bici eres tú



Anexo 9: Parodia compartida por un usuario de Facebook



**Edwin David Quimis Solorzano**

4 h · 🧑



**Pasión Cyclista**

21 ene. a las 9:28 p. m. · 🌐



Eh eh eh!!!

Y la culpa no era mía, ni como  
ladraba, ni como mordía, el de  
la bici eras tú... 🎵🎵



Anexo 10: Meme sexista y misógino encontrado en la red social Facebook.



Anexo 11: Parodia de la letra del himno feminista encontrada en una historia de Facebook



Anexo 12: Meme generado a partir de la viralización del himno feminista.



Anexo 13: Tomás Vidal, ex estudiante de la Universidad Siglo 21 de Argentina disfrazado de víctima de femicidio.



Anexo 14: Tuit en donde fue utilizada parte de la letra para abrir un hilo sobre el aborto, acompañado de un meme en respuesta a dicho tuit.



Anexo 15: La siguiente imagen es parte de una respuesta como reacción a la letra del himno feminista, en este caso como una forma de denuncia hacia la iglesia católica que ha sido cuestionada en los últimos tiempos.

Anexo 16: Comentarios en contra del himno-performance "Un violador en tu



Raquel Castro



camino”.



**Mendez Angel**

Las potencias mundiales desataron una campaña en las mentes féminas para desestabilizar países, porque en EU, Alemania, Rusia, Inglaterra, no hay manifestantes, la lucha de genero siempre ha existido desde Adan y Eva, lamentablemente existen una generación de cristal manipulable en la actualidad.



1 h Me gusta Responder

**Ver 8 respuestas más**



**Vero Glez** Mendez Angel España, Sueci...

**Anexo 17: Algunos de los usuarios respondían al material compartido con otro, en este caso con la captura de un tuit.**



**Francisco Blanco**



**El Rob**  
@RobNilo



Accidentalmente le dije "Hola" a una feminista.

El juicio empieza el viernes.



2 h Me gusta Responder

**Ver 11 respuestas más**



**Lucy Velasquez** Francisco Blanco con...

**Anexo 18: Respuestas machistas como reacción al himno-performance de origen chileno.**



**Adolfo Baeza**

La culpa no es de ellas?? 😞  
donde están las mujeres  
educando a los hijos??



2 h Me gusta Responder



🎖 Fan destacado

**Joss Joss Rguez**

Cuando fueron a protestar, ¿cuántos  
días llevaban sin comer?

2 h Me gusta Responder

**Anexo 19: Comentarios sexistas como reacción al performance realizado por los diferentes colectivos alrededor del mundo.**



**Luis Marcelo Pini Fernandez**

Y la culpa no era mi si la Birra estaba  
bien fría

52 min Me gusta Responder



**Gonzalo Oriani**

Y los machirulos se burlaban  
haciendo parodias, que al final  
ayudó a difundir el mensaje.  
Jajaja a comerla!



3 h Me gusta Responder

## Anexo 20: Titulares de los Medios de Comunicación en sus portales digitales. Diario La República.

☰ La República

ELECCIONES 2021 POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD MUNDO DEPORTES ESPECTÁCULOS REDES

GÉNERO

### Presentan nueva versión de "Un violador en tu camino" con grito a favor del aborto [VIDEO]

LR **Lucia Solis**  
@larepublica\_pe

06 Ene 2020 | 16:43 h  
 Actualizado el 06 de Enero 2020 | 17:25 h



Feministas mexicanas reclamaron la despenalización del aborto con adaptación del canto "Un violador en tu camino". Créditos: MSN.

Feministas mexicanas adaptaron el canto chileno que ha dado la vuelta al mundo visibilizando la violencia contra las mujeres por parte de las autoridades estatales.

## Anexo 21: Diario El País describe el impacto que tuvo "Un violador en tu camino en Piriápolis-Uruguay en 2020.

☰ Sociedad
INGRESAR SUSCRIBIRME Q EL PAIS

ACCIÓN

### "El violador eres tú": decenas cantaron la canción feminista en Piriápolis

Mujeres autoconvocadas y la Red Feminista Maldonado interpretaron esta performance creada por el colectivo chileno Lastesis y que se popularizó a nivel mundial.

Martes, 07 Enero 2020 19:18 Compartir esta noticia





Las Tesis en Chile. Foto: AFP

Anexo 22: La plataforma digital Slang expuso ciertos remixes y parodias generadas a partir de la viralización de “Un violador en tu camino”.

## SLANG

### El problema con los *remixes* de “Un violador en tu camino” y Spotify

Usuarios en redes han hecho remixes y parodias del performance feminista creado por mujeres chilenas.

NATALIA RÍOS | 11 DE DICIEMBRE DE 2019 | 11:27 AM CST

